

# LA SAGRADA LITURGIA EN LA VIDA DE LA IGLESIA \*

por PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ, O. P.

«Estas consideraciones bastarán para demostrar, así lo esperamos Nos, que la Liturgia es obra de toda la Iglesia y que todos los fieles, como miembros del Cuerpo Místico, han de amarla, estimarla y tomar parte en ella; pero bien persuadidos de que las atribuciones de la Iglesia se extienden mucho más allá» <sup>1</sup>.

## INTRODUCCION

### IMPORTANCIA Y DIFICULTADES

La importancia teórica y práctica de este tema no es preciso señalarla. A este respecto podemos recordar la declaración solemne del Concilio Vaticano II en su Constitución sobre la Sagrada Liturgia:

---

(\*) Abreviaturas más usuales.

- Bugnini** Documenta Pontificia ad instaurationem liturgicam spectantia, vol. I (1903-1952), Romae, 1953 y vol. II (1953-1959), Romae, 1959.
- EL** Ephemerides Liturgicae, Romae, 1887 ss.
- Instructio** Instructio SRC ad executionem Constitutionis de Sacra Liturgia recte ordinandam, Romae, 1964.
- IP** Insegnamenti Pontifici: 8 La Liturgia, Monaci di Solesmes, ed. Paoline, Roma, 1959.
- LJ** Liturgisches Jahrbuch, herausgegeben von Liturgische Institut zu Trier, Aschendorff, Münster, 1950 ss.
- LMD** La Maison-Dieu, du Cerf, Paris, 1945 ss.
- MP** Motu Proprio Sacram Liturgiam Pauli VI, Romae, 1964.
- RL** Rivista Liturgica, Praglia-Finalpia, 1914.
- Angel.** Angelicum, Roma, 1923 ss.

1. Pio XII, *Discurso al Congreso Internacional sobre Liturgia Pastoral de Asis*: AAS 48 (1956) 715.

«La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza» 2.

Es verdad que la Sagrada Liturgia no agota la misión de las actividades eclesiales, como el mismo Concilio ha afirmado 3. Con todo, la pastoral postconciliar de la Iglesia debe llamar la atención de todos los fieles sobre la importancia de la Liturgia en la vida de la Iglesia. En este sentido, el Papa Pablo VI, refiriéndose a la Constitución Litúrgica, ha dicho: «Estará bien que nosotros apreciemos como un tesoro este fruto de nuestro Concilio, como algo que debe animar y caracterizar la vida de la Iglesia» 4. Así pues, la pastoral eclesial debe orientarse y unificarse mediante la Liturgia 5.

La orientación fundamental del Concilio Vaticano II ha sido eclesiológica: «La obra del Concilio está dedicada —afirmaba el Papa Juan XXIII— a dar esplendor al rostro de la Iglesia de Cristo, según las líneas más sencillas y más puras de su nacimiento, y para presentarla como el divino Fundador la hizo sin mancha ni arruga» 6. Por lo mismo, la reforma, el fomento y el estudio de la Liturgia, en la perspectiva conciliar, no se debe separar de su consideración eclesiológica 7.

Captando esta nueva mentalidad eclesiológico-litúrgica, presentada en la Constitución, se debe profundizar en lo que representa la Liturgia en la vida de la Iglesia. Para conseguir esto más plenamente se impone un cambio de mentalidad, anterior incluso al cambio de las instituciones y de los ritos. El Dogma debe preceder siempre a la moral y las prácticas deben fundamentarse en las creencias. Ciertamente, la extensión en las conciencias cristianas del valor y de la importancia de la Liturgia en la vida eclesial es el fundamento de la renovación litúrgica querida por el Concilio.

Terminado el Concilio Vaticano II uno de los deberes principales de los miembros de la Iglesia es el estudio de sus Constituciones, Decretos y Declaraciones. A este respecto, Pablo VI, en el *Motu Proprio Sacram Liturgiam* anima a los sacerdotes y a todos los fieles al estudio y a la práctica

2. CL art. 10: Concilio, 191. Citamos los Documentos Conciliares por la Obra: *Concilio Vaticano II: Constituciones, Decretos, Declaraciones. Legislación Postconciliar*, BAC, Madrid, 3.º, 1966. Indicamos la Constitución Litúrgica «Sacrosanctum Concilium» con las iniciales CL y a continuación el artículo, la palabra Concilio referida a la Obra y, por último, la página.

3. Cf. CL art. 12: Concilio, 192; Pio XII, *Discurso al Congreso Internacional sobre Liturgia Pastoral de Asís*: AAS 48 (1956) 714.

4. PABLO VI, *Dialogo con Dio*. Riflessi Liturgici nei Discorsi di Paolo VI, ed. Vaticana, Vaticano, 1966, pp. 1-2.

5. Cf. *Instructio*, art. 8.

6. JUAN XXIII, *Osservatore Romano*, 14-15 noviembre, 1960.

7. Cf. CL art. 1: Concilio, 184.

de las normas conciliares <sup>8</sup>. Por otra parte, la Instrucción *Inter oecumenici* declara también: «Tanto más abundante será el fruto que produzca (se refiere a la Constitución Litúrgica), cuanto más profundamente penetren en su auténtico espíritu los pastores de almas y los fieles, y la lleven a la práctica con voluntad más decidida» <sup>9</sup>.

El fundamento principal de la importancia de la sagrada Liturgia en la vida eclesial ya lo recordó el Papa San Pío X, en estas palabras: «Siendo nuestro vivísimo deseo que el verdadero espíritu cristiano florezca de nuevo a toda costa y se mantenga en todos los fieles, es necesario proveer antes de toda otra cosa a la santidad y dignidad del templo, donde precisamente se reúnen los fieles para alcanzar tal espíritu en su primera e indispensable fuente, que es la participación activa en los sacramentos y en la oración pública y solemne de la Iglesia» <sup>10</sup>.

Estas expresiones recordadas anteriormente, aunque son verdaderas, no deben entenderse en un contexto de falso triunfalismo. Por eso, es conveniente no olvidar las moderadas palabras del Papa Pío XII al respecto: «Se ha pretendido explicar un tal estado de ánimo (el abandono moderno de las prácticas religioso-litúrgicas y de la religión en general) con los defectos de la Liturgia de la Iglesia; se ha creído que bastaría purificarla, reformarla y sublimarla para ver a los equivocados de hoy volver al camino de los misterios divinos. El que razona así muestra tener una concepción muy superficial de esta anemia y apatía espiritual» <sup>11</sup>.

No obstante, a pesar de algunas exageraciones y tópicos que se han repetido últimamente sobre la Liturgia y el estado actual de la vida cristiana, es cierto que para comprender y valorizar la Liturgia en la vida de la Iglesia se necesita hoy, con frecuencia, un cambio de mentalidad. «Para comprender este progreso religioso —afirma el Papa Pablo VI— y para alegrarnos de los frutos esperados debemos todos modificar la mentalidad habitual formada acerca de las ceremonias sagradas y de las prácticas religiosas. Especialmente cuando creemos que las ceremonias son una simple ejecución de ritos externos y que la práctica no exige más que una pasiva y distraída asistencia» <sup>12</sup>.

La renovación litúrgica propuesta por el Concilio Vaticano II no llegará a ser una realidad mediante nuevas leyes acatadas con obediencia y, tal vez, ignorando su espíritu. La renovación será fruto de una inter-

---

8. Cf. PABLO VI, MP, en A. BUGNINI, *Verso la Riforma Liturgica*, ed. Vaticana, Vaticano, 1965, pp. 57-58.

9. *Instructio*, n. 1.

10. PÍO X, *Tra le sollecitudini*: ASS 36 (1903-4) 331.

11. PÍO XII, IP, n. 477, pp. 333-334.

12. PABLO VI, *Diálogo con Dio*. Riflessi liturgici nei Discorsi di Paolo VI, ed. Vaticana, Vaticano, 1966, p. 77.

vención del Espíritu Santo y de un cambio consciente de nuestra mentalidad. El éxito estará en la confluencia de estas dos realidades. De este modo, no sólo se cumplirán las leyes, sino que se convertirán también en amor y en vida.

Las dificultades que se pueden encontrar en el estudio de la Liturgia en la vida de la Iglesia no siempre son fáciles de superar. Entre estas dificultades podemos recordar las siguientes: el arqueologismo, el esteticismo, el anarquismo, el panliturgismo, el humanismo, el objetivismo, etc... Sin embargo, es preciso reconocer que también ha ofrecido sus ventajas, luchando contra el validismo, el rubricismo y el individualismo en la vivencia de las prácticas litúrgicas.

Ante este panorama, en medio de todo lleno de esperanzas, se exige una íntima colaboración entre los teólogos y los estudiosos de la Liturgia. En este sentido, la división existente aún en algunos sectores, no conduce a nada positivo. Por otra parte, todos los fieles deben orientar sus almas hacia el amor vivo de la Liturgia, prestando atención a este paso del Espíritu Santo por su Iglesia, manifestado en la renovación litúrgica <sup>13</sup>.

### LITURGIA E IGLESIA

Durante la discusión conciliar sobre la Introducción al esquema de la Liturgia, algunos Padres pensaban que la Constitución litúrgica no debía tratar de la naturaleza de la Iglesia <sup>14</sup>. No obstante, la rica doctrina eclesiológica que ofrece la Constitución Litúrgica responde a la admisión actual, en la teología, de la estrecha conexión entre la Iglesia y la Liturgia. En este sentido escribe C. Vagaggini: «De cualquier modo que sea, en los documentos más autorizados del Magisterio, más próximo a nosotros, como se puede ver en las dos encíclicas del Papa Pio XII, *Mystici Corporis* y *Mediator Dei*, incluso en el pensamiento teológico-litúrgico reciente, la Liturgia y la Eclesiológica son inseparables e inseparables aparecen en la presente Constitución» <sup>15</sup>.

Es posible constatar también cómo el estudio de la Iglesia, como Cuerpo Místico, y el movimiento litúrgico han sido paralelos <sup>16</sup>. Incluso, los iniciadores de los estudios eclesiológicos y litúrgicos han sido en parte los mismos <sup>17</sup>. Así pues, no es exagerado afirmar que el movimiento litúrgico ha

13. Cf. CL art. 43: Concilio, 207.

14. Cf. C. VAGAGGINI, *Ideas Fundamentales de la Constitución*, en G. BARAUNA, *La sagrada Liturgia renovada por el Concilio*, Studium, Madrid, 1965, pp. 154-155.

15. *Ibid.*, p. 156.

16. Cf. C. KOSER, *Piedad litúrgica y "Pia exercitia"*, en G. BARAUNA, o. c., p. 345.

17. Cf. A. M. ROGUET, *Liturgia reformada*. Comentario completo de la Constitución en colaboración, ed. Guadalupe, Buenos Aires, p. 17.

originado una nueva vitalidad en los estudios eclesiológicos, que ha dado a la Iglesia contemporánea y a la piedad actual un alma renovada y esperanzadora. Por estas razones, entre otras, el Papa Pablo VI ha afirmado que la pedagogía de la renovación litúrgica ocupa casi el puesto de motor central en el movimiento renovador de la Iglesia <sup>18</sup>. Realmente la Liturgia se halla en el corazón de la Iglesia.

El fundamento de estas afirmaciones anteriormente expresadas está en la misma realidad de la sagrada Liturgia, de donde brota su misión en la vida de la Iglesia. La Liturgia, acción sacerdotal de Cristo y de la Iglesia, perpetúa la glorificación divina suma de Dios en Cristo, y la redención salvadora de la humanidad. Así considerada la Liturgia, se debe afirmar con seguridad que ella es inseparable de la constitución íntima de la Iglesia, en la fase presente de su encarnación terrena.

Desde esta perspectiva se comprende mejor estas expresiones del Papa Pío XII: «Como ya dijimos en la encíclica *Mediator Dei*, la Liturgia constituye una función vital de toda la Iglesia, y no tan sólo de un grupo o de un movimiento determinado» <sup>19</sup>. «La Liturgia confiere a la vida de la Iglesia y también a toda la realidad religiosa del tiempo presente una impronta característica. Se manifiesta, sobre todo, una participación activa y consciente de los fieles en los actos litúrgicos» <sup>20</sup>. No es nada extraño, pues, que el Concilio Vaticano II, en su Constitución litúrgica, avanzando un poco más, presente a la sagrada Liturgia como la manifestación suprema de la Iglesia <sup>21</sup>.

Concedida la influencia máxima de la Liturgia en la vida de la Iglesia, es evidente concluir que la Liturgia manifiesta ante la humanidad la naturaleza íntima de la Iglesia que es, a la vez, humana y divina, dedicada a la acción y entregada a la contemplación, visible e invisible, presente en el mundo y peregrina hacia la eternidad <sup>22</sup>, santa y pecadora en sus miembros, etc... Igualmente, la Liturgia presenta a la Iglesia en el mundo como una señal levantada en medio de los hombres para la reunión de todos en la única salvación de Cristo <sup>23</sup>. La Liturgia es, pues, la expresión máxima de la vida de la Iglesia <sup>24</sup>.

18. Cf. A. BUGNINI, *Verso la Riforma Liturgica*, ed. Vaticana, Vaticano, 1965, p. 130.

19. Pío XII, *Discurso al Congreso Internacional sobre Liturgia Pastoral de Asís*: AAS 48 (1956) 712.

20. Ib. AAS 48 (1956) 724.

21. Cf. CL art. 41: Concilio, 206.

22. Cf. CL art. 2: Concilio, 185.

23. Cf. Ibid.

24. Cf. G. BARAUNA, *La participación activa, principio inspirador y directivo de la Constitución*, en G. BARAUNA, *La sagrada Liturgia renovada por el Concilio*, Studium, Madrid, 1965, p. 266; E. MARCUS, *Liturgie et construction de l'Eglise*, La Vie Nouvelle, Paris, 1965.

La Iglesia se manifiesta en la Liturgia como la esposa amada del Señor y el fruto precioso de su sacrificio y alabanza, perpetuados por la Iglesia en unión íntima con Cristo. Así pues, la profundización del misterio de la Iglesia, de su naturaleza íntima y de su misión, será siempre un paso necesario para una comprensión más perfecta del valor y del puesto de la sagrada Liturgia en la vida de la Iglesia.

Las conveniencias del estudio de la Liturgia en la vida eclesial son evidentes. Precisamente mediante la Liturgia, el hombre entra a formar parte de la gran comunidad de los redimidos y se abren las puertas del conocimiento y de la perfección de la vida de la Iglesia en sus miembros, que integran la comunión del Cuerpo de Cristo, el pueblo de Dios <sup>25</sup>. El estudio de la Liturgia en la vida de la Iglesia nos hará caminar hacia un conocimiento más perfecto de la Iglesia y de la Liturgia.

A continuación, vamos a comenzar el estudio de la Liturgia como manifestación de la Iglesia. La estructura de estas reflexiones está fundamentada en los aspectos teándricos de la Iglesia y de la Liturgia, en las cuatro notas ya clásicas de la Iglesia que también se hallan en la Liturgia y en la importancia de los sacramentos —las principales acciones litúrgicas— en la vida de la Iglesia. Aunque la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada Liturgia, del Concilio Vaticano II, ofrece grandes perspectivas a este estudio, la estructura es evidentemente ajena, en parte a la orientación concreta de la Constitución litúrgica; no obstante, no se puede afirmar que sea contraria.

## LA LITURGIA, MANIFESTACION DE LA IGLESIA

La manifestación es una propiedad del misterio en el culto religioso. Cristo, primer misterio, fundamento y origen de todo el misterio pascual de la Iglesia, apareció en la carne como el auténtico misterio de la piedad <sup>26</sup>, manifestando al Padre <sup>27</sup>. La Iglesia —prolongación, o mejor dicho, sacramentalización del misterio de Cristo, y por lo mismo, misterio también—, se manifiesta al mundo como la voluntad de Dios en Cristo para la salvación de la humanidad en la plenitud de los tiempos <sup>28</sup>.

Las fiestas litúrgicas de la Navidad y de la Epifanía son la celebración cultural de la manifestación de Dios en Cristo y en la Iglesia a todos los

25. Cf. Th. A. VISMANS, *Liturgia, vita della Chiesa*, en *Sacra Doctrina* 39 (1965) 362 y 364.

26. Cf. I Tim. 3, 16.

27. Cf. Hebr. 1, 3.

28. Cf. Efes. 1, 9-10.

hombres. En el Cuerpo místico de Cristo todo es manifestación de Dios, cuando existe la fe; esa virtud infusa que fundamenta la eficacia salvadora de la Iglesia en el hombre. La presencia de la fe manifiesta el misterio, mientras su ausencia lo oculta. Desde la encarnación de Cristo, su misterio pascual continuado en la Liturgia, se halla envuelto en la ley de la encarnación, propia de la historia de la salvación.

La sagrada Liturgia es, pues, un misterio cristiano al ser la celebración del misterio pascual. Así pues, la Liturgia, como los demás misterios culturales, manifestará alguna realidad religiosa. Fundamentados en este principio, se trata aquí de mostrar cómo la Iglesia de Cristo es una de las realidades manifestadas en las acciones litúrgicas. No hablamos, es cierto, de una manifestación en sentido gnoseológico, pues la Liturgia en su misterio es más que un conocimiento noético. Hablamos más bien de una manifestación en sentido ontológico y eficiente, pues el misterio litúrgico es una realidad visible que encierra otra invisible, llena de eficacia salvífica.

Nuestra intención es, más en concreto, señalar cómo esta eficacia salvadora del misterio litúrgico, al influir en la Iglesia, manifiesta la naturaleza íntima de la comunidad eclesial. Este es el pensamiento orientador del Concilio en su Constitución sobre la sagrada Liturgia, la cual, hablando de las acciones litúrgicas como celebraciones de la Iglesia, afirma:

«Por eso pertenecen a todo el cuerpo de la Iglesia, lo manifiestan y lo implican»<sup>29</sup>.

#### 1. LA LITURGIA, MANIFESTACION SUPREMA, AUNQUE PARCIAL, DE LA IGLESIA.

Uno de los elementos fundamentales de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* es, sin duda, la presentación de la Liturgia como manifestación de la Iglesia<sup>30</sup>. La Constitución litúrgica presenta, entre otros aspectos, el teandrismo de la Iglesia manifestado en la sagrada Liturgia. He aquí las palabras conciliares:

«En efecto, la Liturgia por cuyo medio "se ejerce la obra de nuestra redención"<sup>31</sup> sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida y manifiesten a los

29. CL art. 26: Concilio, 199.

30. Cf. C. VAGAGGINI, *La Chiesa si trova nella Liturgia*, en RL 51 (1964) 343 ss.; G. H. TAVARD, *The mystery of the Church in the Liturgical Constitution*, en Worship 39 (1965) 11-16; A. DECOURTRAY, *Esquisse de l'Eglise dans la Constitution Liturgique*, en LMD 79 (1964) 40-62; H. VOLK, *Gottesdienst als Selbstdarstellung der Kirche*, en LJ 16 (1966) 65-90; J. PASCHER, *Ekklesiologie in der Konstitution des Vaticanum II über die heilige Liturgie*, en LJ 14 (1964) 229-237.

31. Secreta del Domingo IX después de Pentecostés. Misal Romano.

demás el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia. Es característico de la Iglesia, ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina, y todo esto de suerte que en ella lo humano está ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos» (cfr. Hebr. 13, 14) <sup>32</sup>.

Quizá la Constitución litúrgica se exprese de este modo para justificar las relaciones entre la Iglesia y la Liturgia, de las que habla anteriormente <sup>33</sup>. No obstante, su expresión y el fundamento de su pensamiento es claro. La Liturgia manifiesta las estructuras teándricas de la Iglesia, debido a su naturaleza eclesial, que consta de elementos humanos y visibles y de elementos divinos e invisibles.

Esta manifestación de la Iglesia en la Liturgia es fundamento de otra manifestación litúrgica de la Iglesia: su aspecto apostólico. La Iglesia, anunciando la palabra de Dios a los creyentes en las acciones litúrgicas, con el fin de edificar en ellos el templo santo de Dios <sup>34</sup>, se robustece admirablemente para predicar también el Evangelio a los que se hallan fuera de su unidad. De este modo, la Iglesia se manifiesta:

«como un signo levantado en medio de las naciones <sup>35</sup>, con el fin de congregar a todos los que están dispersos en la unidad de los hijos de Dios <sup>36</sup>, hasta que haya un solo rebaño y un solo pastor» (Cf. Jn. 10, 16) <sup>37</sup>.

Así pues, las relaciones entre la Liturgia y la evangelización son íntimas y su influencia eclesial es de suma importancia. Las celebraciones litúrgicas implican la predicación de la doctrina sagrada a los creyentes y el anuncio del Evangelio a los no cristianos. De este modo, la Iglesia aparece como la comunidad de la palabra de Dios.

Por otra parte, la Liturgia manifiesta también a la Iglesia como una comunidad o asamblea cultural. Esto aparece considerando a la Liturgia como una celebración de la Iglesia, es decir, de todos los miembros que integran su Cuerpo. En esta perspectiva la Iglesia se manifiesta en la Liturgia como el sacramento de la unidad, integrado por el pueblo santo, que está

---

32. CL art. 2: Concilio, 184-185.

33. Cf. CL art. 1: Concilio, 184.

34. Cf. Ef. 2, 21.

35. Is. 11, 12.

36. Cf. Jn. 11, 52.

37. CL art. 2: Concilio, 185.



congregado y jerarquizado bajo la dirección de los Obispos <sup>38</sup>. Comprendidas así la Iglesia y la Liturgia, la doctrina que tratamos de exponer es evidente. Las acciones litúrgicas manifiestan a la Iglesia y la implican <sup>39</sup>.

A la luz de estas enseñanzas conciliares se comprenden mejor estas frases de la Constitución litúrgica:

«Conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica de la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la Iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar, donde preside el Obispo rodeado de su presbiterio y ministros» <sup>40</sup>.

Hemos visto cómo el Concilio presenta a la Liturgia como la manifestación principal de la Iglesia. El fundamento de esta afirmación se halla en la misma Constitución litúrgica, cuando enseña que la Liturgia es la cumbre y la fuente de donde mana toda su fuerza <sup>41</sup>, sin agotar, es cierto, todas las actividades eclesiales <sup>42</sup>. De esta doctrina se deduce que la manifestación de la Iglesia en la Liturgia ha de ser suprema, aunque necesariamente incompleta. Con todo, al ser la manifestación principal, las acciones litúrgicas implican el ejercicio de los elementos principales de la Iglesia. De este modo quedan soslayados dos defectos posibles: el panliturgismo y el sensacionalismo. Con todo, el equilibrio siempre es un problema difícil.

La misma Constitución ofrece otra prueba de lo que se ha afirmado, cuando describe el día de Pentecostés y su vivencia posterior <sup>43</sup>. El día y la realidad de Pentecostés se presentan como la manifestación de la Iglesia, mediante la palabra, el bautismo, la enseñanza de los apóstoles, la asamblea en la fracción del pan y en la oración y la alabanza divina. Como se ve, algunos de los elementos señalados aquí son litúrgicos, y todos son manifestativos de la Iglesia.

Podemos concluir afirmando que la Liturgia, como celebración del misterio pascual, será siempre la principal actividad manifestativa de la Igle-

38. Cf. SAN CIPRIANO, *De catholicae Ecclesiae Unitate*, ed. Hartel, en CSEL, t. 3, 1, Viena, 1868, pp. 215-216.

39. Cf. CL art. 26: Concilio, 199; C. PANFOEDER, *Die Kirche als liturgische Gemeinschaft*, M. Grünewald, Mainz, 1924. El autor después de examinar las personas, la realidad, el símbolo y el centro de la acción litúrgica, es decir, Cristo, como Cabeza del Cuerpo Místico, saca la conclusión de que en la comunidad litúrgica se manifiesta de modo excelente la realidad de la santa Iglesia.

40. CL art. 41: Concilio, 206; Cf. S. IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Ad Magnesios*, 7: PG 5, 667; *ad Philadelphos*, 4: PG 5, 699; *Ad Smirnos* 8: PG 5, 714; O. PERLER, *Eucharistie et unité de l'Eglise d'après S. Ignace d'Antioche*, 35 Congreso Eucar. Intern. Sesiones de Estudio II, Barcelona, 1956, pp. 424-429.

41. Cf. CL art. 10: Concilio, 191.

42. Cf. CL art. 9: Concilio, 190.

43. Cf. CL arts. 6, 10, 48, 106: Concilio, 188, 191, 209, 230.

sia, pues el centro de la Liturgia y la cumbre de la Iglesia es la acción litúrgica de la Eucaristía.

## 2. EL TEANDRISMO DE LA IGLESIA EN LA LITURGIA.

El teandrismo es una constante en toda la historia de la salvación. Dios, en el plan que concibió para su acción salvífica sobre la humanidad, asumió el sacramentalismo como una propiedad permanente <sup>44</sup>, de modo que la manifestación de Dios se ha realizado siempre en formas visibles, pero de manera invisible. Así, Dios en el paganismo se manifiesta en sus obras; en Israel mediante las figuras y los profetas; en Cristo, mediante su santísima humanidad y en la Iglesia, mediante sus sacramentos.

Esta conducta de Dios con el hombre implica en el fondo una condescendencia de Dios con la naturaleza del hombre, que es humana y espiritual, de manera que por lo corporal asciende a lo espiritual <sup>45</sup>. Dios ha querido salvar al hombre respetando las exigencias de su naturaleza, mostrando que su pedagogía con las criaturas es suprema y admirable. El Señor lo gobierna todo con suavidad <sup>46</sup>.

La sagrada Liturgia, siendo el centro de su actividad eclesial e influyendo en su naturaleza, manifiesta a la Iglesia en sus estructuras teándricas. Dicho de otro modo: tanto la Liturgia como la Iglesia están estructuradas sacramentalmente, de manera que la virtud de Dios se halla encarnada en ellas <sup>47</sup>. Dios ha elegido las personas como sacramentos de su constante actividad pascual, con sus deseos de santidad y con sus deseos terrenos. Dios ha elegido los elementos materiales, con sus grandezas y limitaciones, como signos de su salvación. Mas Dios está dentro de las personas y en el interior de las cosas. El Señor recuerda dónde se manifiesta su gracia y por eso se queda cerca y dentro de todas las cosas, para ser la ayuda, la consolación y la gracia de la Iglesia. La Liturgia manifiesta a la Iglesia como la morada más digna donde habita Dios.

La Iglesia, humana y divina, visible e invisible, activa y contemplativa, presente y peregrina, es una realidad compleja. Lo externo se presenta al servicio de lo interno y lo jurídico se presenta al servicio de la caridad. La búsqueda del equilibrio entre estos elementos de la Iglesia es un gran problema eclesiológico. La recta solución se halla en la comprensión del teandrismo en la encarnación eclesial, como se manifiesta en la Liturgia <sup>48</sup>.

44. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 60 Prol.

45. Cf. o. c., 3, 61, 1c.

46. Cf. Sab. 8, 1.

47. Cf. M. SCHMAUS, *Teología Dogmática*, IV. *Iglesia*. Rialp, Madrid, 1960, pp. 707-711.

48. Cf. C. VAGAGGINI, *El sentido teológico de la Liturgia*. BAC, Madrid, 1.°, 1959, p. 271.

Durante la historia de la Iglesia no siempre se ha encontrado el equilibrio entre lo visible y lo invisible de su realidad <sup>49</sup>.

El misterio de Cristo es la base del misterio de la Iglesia y el fundamento de la realidad litúrgica, pues la Iglesia y las acciones litúrgicas prolongan la encarnación del Verbo, consumando su misión en el orden de la aplicación salvadora a los hombres. El Espíritu Santo, que fue el poder de Dios en la Encarnación del Verbo al nacer de una mujer <sup>50</sup>, engendra ahora a los cristianos en el seno de la Iglesia por el agua <sup>51</sup>, colaborando las criaturas sensibles <sup>52</sup>.

Vemos, pues, cómo la sagrada Liturgia está integrada por ciertas características teándricas, las cuales manifiestan la naturaleza eclesial y la sociedad de la Iglesia, como pueblo de Dios y comunidad de culto, donde se encuentra el hombre con Dios <sup>53</sup>. Ciertamente en la Liturgia se halla la imagen vital de la Iglesia, el honor y la honra de Dios y la salvación de la humanidad <sup>54</sup>.

#### a) *La Iglesia, realidad humana y divina.*

La persona de Cristo posee dos naturalezas: humana y divina <sup>55</sup>. La Iglesia es también humana y divina. Es humana en los individuos y en los elementos sensibles que la constituyen en parte. Es divina en los tres poderes divinos de Cristo: el sacerdotal, el magisterial y el profético, que continúan, a su modo, en la Jerarquía de la Iglesia. Esta propiedad de la Iglesia, su ser divino y humano, se manifiesta en la sagrada Liturgia, al consistir ésta en la ritualización del misterio pascual. El rito, algo humano y divino, se encuentra en el fundamento de todas las acciones litúrgicas, las cuales influyen en la naturaleza eclesial. El rito constituye a la Iglesia, levantándola según su estructura sacramental. Así pues, la Iglesia y la Liturgia se causan mutuamente en moldes sacramentales.

49. Cf. A. DECOURTRAY, *Esquisse de l'Eglise dans la Constitution Liturgique*, en LMD 79 (1964) 42-46.

50. Cf. Gál. 4, 4.

51. Cf. Jn. 3, 5.

52. Cf. Y. M. CONGAR, *El misterio de la Iglesia*. Estela, Barcelona, 1959, p. 102.

53. Cf. FR. MUSSNER, *Kirche als Kultsgemeinde*, en LJ 6 (1956) 50-67.

54. Cf. M. SCHMAUS, *Die Liturgie als Lebensausdruck der Kirche*, en LJ 5 (1955) 80-95; B. NEUNHEUSER, *Die Kirche in Zeugnis der Liturgie*, en *Die Liturgie und Mönchtum* 17 (1955) 34-50; A. L. MAYER, *Das Kirchenbild des späten Mittelalters und seine Beziehungen zur Liturgiegeschichte*, en *Von Christlichen Mysterium*. Gesammelte Arbeiten zum Gedächtnis von O. Casel. Patmos, Düsseldorf, 1951, pp. 274-302.

55. Cf. Dz. 148. El Magisterio de la Iglesia es también explícito al enseñar la naturaleza divina y humana de la Iglesia, v. gr.: *Satis Cognitum*; ASS 28 (1896) 710; *Lumen Gentium*, n. 8: Concilio, pp. 50-51; Y. M. CONGAR, *Dogme christologique et ecclésiologie dans A. Grillmeier et H. Bacht*. Chalkedon III, Würzburg, 1954, pp. 239-268.

La sagrada Liturgia se fundamenta formalmente sobre el sacerdocio de Cristo y, materialmente, sobre los diversos elementos humanos de que consta, como los símbolos litúrgicos. La función de estos signos no es sencillamente psicológica, es decir, no son únicamente medios para captar la atención y para facilitar la comprensión. Su función litúrgica es aún más profunda, aunque no excluyen la misión anteriormente señalada. La simbología litúrgica tiene como misión instruir y, sobre todo, contener el elemento espiritual de la gracia, que es causada y significada por ellos, mediante la acción de Cristo o de la Iglesia y presupuesta la fe del que recibe las acciones litúrgicas.

Por consiguiente, la Liturgia presenta unas estructuras sacramentales, como la Iglesia. En ella se encuentra lo humano, conteniendo, significando y causando lo divino, es decir, la gracia salvífica, de acuerdo con el querer de Dios. Lo divino y lo humano de la Iglesia se halla también en las instituciones litúrgicas de la diócesis y de la parroquia, pues siendo su constitución divino-humana, conducen a una realidad espiritual y divina. En este sentido, presenta la Constitución Conciliar la realidad divino-humana de estas dos estructuras clásicas de la Iglesia <sup>56</sup>.

Lo divino y lo humano de la Iglesia se manifiesta también, por otra parte, en los elementos inmutables y mudables de la Liturgia. En ésta existen elementos de institución divina, que son permanentes, y existen otros elementos de institución humana, que deben ser adaptados a los hombres de cada época o, incluso, deben ser cambiados si son imperfectos <sup>57</sup>. En estos últimos se advierte el aspecto humano y, a veces, incluso imperfecto de la Liturgia; en aquéllos se advierte el aspecto divino de las acciones litúrgicas, como fuentes de la gracia. Ciertamente la sagrada Liturgia consta, como la Iglesia, de elementos humanos y de elementos divinos <sup>58</sup> y en ellos se manifiesta la estructura divina y humana de la Iglesia.

La Liturgia manifiesta también el aspecto humano de la Iglesia en los defectos que, a veces, se ven en su realización, debido a las personas que la celebran, o a los signos inadaptados que se emplean. Sin embargo, no por ello, deja de manifestar en cualquier ocasión el aspecto divino de la Iglesia, pues toda acción litúrgica, por encima de sus defectos, es siempre el ejercicio del sacerdocio de Cristo y de la Iglesia. De este modo, la Iglesia se manifiesta siempre en la Liturgia como una realidad divina y humana bajo una estructura sacramental.

---

56. Cf. CL arts. 41-42: Concilio, 206.

57. Cf. CL art. 21: Concilio, 196.

58. Cf. *Mediator Dei*: AAS 39 (1947) 541.

b) *La Iglesia visible e invisible.*

Uno de los problemas eclesiológicos más importantes es la distinción y la conexión de los elementos visibles de la Iglesia con los invisibles. En este sentido, la Iglesia del derecho y la Iglesia de la caridad son dos estructuras de la misma Iglesia compaginables y en íntima conexión<sup>59</sup>. Así lo enseña la encíclica sobre la Iglesia *Mystici Corporis*<sup>60</sup>. La misma encíclica enseña también, bajo el mismo aspecto, la identidad entre el Cuerpo místico de Cristo y la Iglesia católica<sup>61</sup>. La Iglesia de Cristo está compuesta de elementos humanos y de elementos divinos. Aquéllos son visibles y éstos son invisibles, como la gracia y, sobre todo, la caridad, que es el corazón de la Iglesia<sup>62</sup>.

La Constitución conciliar *Lumen gentium* enseña a este respecto:

«Mas la sociedad provista de sus órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja, que está integrada de un elemento humano y otro divino»<sup>63</sup>.

Estas características de la Iglesia, su visibilidad y su espiritualidad, se manifiestan en la naturaleza y en las propiedades de la sagrada Liturgia, la cual se basa en elementos visibles —a veces, humildes— y en elementos divinos, como el sacerdocio del Señor. Entre los elementos humanos de la Liturgia se pueden recordar: el agua, el pan, el vino, el óleo, la ceniza, el aroma, la luz, etc... Estos son signos convencionales donde se apoya materialmente la Liturgia. Pero este aspecto visible de las acciones litúrgicas oculta y manifiesta su aspecto divino e invisible, y ambos fundamentan la estructura sacramental de la sagrada Liturgia. Vemos, pues, cómo el sacramentalismo de la Liturgia es prolongación del sacramentalismo de la Iglesia, al mismo tiempo que lo manifiesta.

Las celebraciones litúrgicas manifiestan también la unión entre lo visible y lo invisible de la Iglesia. La gracia salvadora llega a los hombres

59. Cf. H. DE LUBAC, *Méditation sur l'Eglise*. Coll. Théologie 27, Aubier, éd. Montaigne, Paris, 1953, p. 83.

60. Cf. *Mystici Corporis*: AAS 35 (1943) 224.

61. Cf. *Ibid.*: 199; *Humani Generis*: AAS 42 (1950) 571. A este respecto es conveniente recordar que la Constitución sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, del Concilio Vaticano II, habla con frecuencia de una incorporación plena a la Iglesia de Cristo, propio de los católicos que poseen la gracia y de otras incorporaciones incompletas de los que no son católicos. Evidentemente ésto ha supuesto un avance en relación con la encíclica *Mystici Corporis*.

62. Cf. A. BANDERA, *La Iglesia misterio de comunión en el corazón del Concilio Vaticano II*. San Esteban, Salamanca, 1965, pp. 111-193 y 289-331.

63. *Lumen Gentium*, n. 8: Concilio, 50-51.

mediante los elementos humanos y divinos de la Liturgia, en conexión, es decir, en un plano sacramental. Esta realidad manifiesta que el «sacramento es el punto de enlace de los dos aspectos; la categoría en la cual puede expresarse la necesaria unión del cuerpo místico y de la Iglesia visible»<sup>64</sup>. La gracia y la caridad, antes de llegar a los hombres, recorren el camino de lo visible.

La estructura sacramental de la Iglesia y de la Liturgia ofrecen la posibilidad de que sus elementos visibles y humanos sean defectuosos. En esta posibilidad, la Liturgia se hace incomprensible, pues lo visible se convierte en obstáculo para llegar hasta lo invisible. Lo mismo puede acontecer en la Iglesia, cuando un determinado hombre no ve más allá del aspecto humano de la Jerarquía. Quien no cree que los ministros de la Iglesia, en definitiva, todos sus miembros, están al servicio de la caridad, no puede comprender el ser de la Iglesia. La sagrada Liturgia ofrece un camino para llegar a la comprensión de lo humano y de lo divino en las estructuras eclesiales y su posible conexión.

### c) *La Iglesia activa y contemplativa.*

Una de las propiedades de la Iglesia del Señor es la necesaria complementariedad entre la acción y la contemplación. La Iglesia, por mandato de Cristo, debe consagrarse a la acción apostólica y a la acción sacramental. Su misión es anunciar el Evangelio y realizar o celebrar la salvación anunciada, mediante la Eucaristía y los demás sacramentos<sup>65</sup>. Con todo, la acción eclesial no es fin en sí misma, pues ella está siempre al servicio de la contemplación amorosa de Dios y de sus propiedades, manifestadas en la revelación y en sus obras. Si la Iglesia trabaja, es, en definitiva, para amar más a Dios.

La historia de la Iglesia, que es la Historia de la Salvación, prueba lo que se ha afirmado. Vemos cómo la acción desarrollada por la Iglesia a través de los siglos ha sido inmensa. Sin embargo, la Iglesia ha orientado siempre sus afanes, al menos en las personas que encarnaban realmente su santidad, hacia la contemplación silenciosa y amorosa de Dios. Por otra parte, y en el mismo sentido, se debe afirmar que toda la obra admirable del Concilio Vaticano II, en sus Constituciones, Decretos y Declaraciones —obra admirable y gigantesca— prueba la unión que existe en la Iglesia entre la acción y la contemplación.

El Papa Pablo VI ha considerado el Decreto sobre los Medios de Comu-

---

64. Y. M. CONGAR, *El misterio de la Iglesia*. Estela, Barcelona, 1959, p. 102.

65. Cf. CL art. 6: Concilio, 187-188.

nicación Social como una señal del poder que tiene la Iglesia para unir la acción y la contemplación. «Otro fruto, y no de poco valor, de nuestro Concilio —decía Pablo VI— es el Decreto sobre los medios de comunicación social, índice de la capacidad que la Iglesia tiene de unir a la vida interior la exterior, a la contemplación la acción; a la oración el apostolado» <sup>66</sup>. Es evidente que la finalidad de la Iglesia es, en definitiva, interior y contemplativa, de modo que lo externo siempre es camino, sin convertirse jamás en el fin.

Conocida la naturaleza de la Iglesia, como activa y contemplativa, se puede constatar ahora cómo la sagrada Liturgia manifiesta de modo excelente a la Iglesia como una comunidad social entregada a la acción para consagrarse continuamente a la contemplación. En las acciones litúrgicas se encuentran elementos activos. La celebración comunitaria lo exige. Incluso los momentos de silencio en la sagrada Liturgia han de ser considerados como acción sumamente necesarios en la Liturgia. Sin embargo, la contemplación también ha de ser una constante en las acciones litúrgicas, o al menos, referidos a la contemplación infusa, debe ser siempre la meta a la que todos los cristianos deben aspirar cuando celebran la Liturgia.

Los ministros y los fieles, cuando actúan las funciones litúrgicas, deben realizarlas, con la máxima exactitud. No obstante, no es eso lo más importante, pues están obligados, sobre todo, a remontarse desde la acción litúrgica a la contemplación litúrgica. La acción cristiana es un medio para la contemplación. La naturaleza de la acción se orienta a servir y fundamentar la contemplación. Bajo esta consideración, se debe afirmar que la Liturgia no sólo es la máxima acción, pues es acción de Cristo y de la Iglesia, sino que es también la máxima contemplación. Es la fuente suprema y primera del espíritu cristiano <sup>67</sup> y de la contemplación. Todo es más evidente, considerando que toda la Liturgia cristiana, si excluye el culto interior junto a sus manifestaciones externas y si no aspira a la contemplación, no puede ser auténtico culto cristiano, ni verdadera Liturgia según la realidad del culto racional y sobrenatural <sup>68</sup>.

Las celebraciones litúrgicas —implicando la acción y la contemplación—, influyen en la Iglesia, construyéndola como templo santo de Dios <sup>69</sup>, al mismo tiempo que manifiestan su naturaleza, entregada a la acción y consagrada a la contemplación. Pero las acciones litúrgicas que más influyen

66. PABLO VI, *Discurso* del 4 de diciembre, 1963: Concilio, 974.

67. Cf. CL art. 14: Concilio, 193-194.

68. Cf. J. Y R. MARITAIN, *Liturgia e contemplazione*. Borla, Torino, 1960, pp. 7-21; J. MARITAIN, *La paysan del Garonne*. Un vieux laïc s'interroge à propos du temps présent. Desclée de Br., Paris, 1966, pp. 313-316.

69. Cf. CL art. 2: Concilio, 185.

en las estructuras eclesiales y las manifiestan son las celebraciones de los sacramentos y, sobre todo, el sacrificio sacramental de la Eucaristía, pues en ellos se halla la máxima acción y la máxima contemplación de la santa Iglesia de Dios.

d) *La Iglesia presente y peregrina.*

La Iglesia está presente en medio de las estructuras humanas y terrenas. Pero se trata únicamente de una presencia relativa, pues ella está orientada y camina hacia un destino celeste y ultraterreno. En este sentido, se afirma que la Iglesia está presente en todas las actividades humanas para consagrarlas al Señor, iniciando con todas las personas la peregrinación hacia los bienes permanentes. La Iglesia está dotada de una naturaleza radicalmente escatológica, y vive ya la escatología, aunque de un modo imperfecto, pues los últimos tiempos —origen temporal de la Iglesia— han comenzado ya, sin haber llegado aún a su plenitud. La gracia cristiana es ya el germen del cielo en la tierra.

La Iglesia es una realidad sobrenatural, presente en las estructuras terrestres, que va peregrinando hacia el cielo. Su misión consiste en extender la redención del Señor en todas las mentes y en todos los corazones de los hombres. Así pues, la Iglesia comienza su escatología, encarnándose en las realidades humanas, de modo que su peregrinación al cielo es una consecuencia, en cierto sentido, de su presencia en el mundo. Aún más, la peregrinación, como postura humana y como realidad sobrenatural, es su modo de estar presente en la tierra.

«La Iglesia "va peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios" <sup>70</sup>, anunciando la cruz del Señor hasta que venga» (Cf. I Cor. 11, 26) <sup>71</sup>.

La naturaleza de la Iglesia, presente en el mundo y peregrina hacia el cielo, se manifiesta solemnemente en la celebración de las acciones litúrgicas. Considerando la Liturgia como la acción sacerdotal de Cristo en la tierra y en el cielo, como la fuente primera de la santificación de la Iglesia y como el lugar supremo del culto a Dios en unión íntima con Cristo en la virtud del Espíritu Santo, se manifiesta su naturaleza y en ella la Iglesia, como una realidad presente en medio de las realidades humanas y, al mismo tiempo, como peregrina del cielo. La Liturgia está también presente en el mundo a la manera de camino y de peregrina de la eternidad celeste.

70. SAN AGUSTIN, *De Civitate Dei*, 18, 51: PL 41, 614.

71. *Lumen Gentium*, n. 8: Concilio, 52.



Considerando estas realidades, el Concilio ha afirmado:

«En la Liturgia terrena preparamos y tomamos parte en aquella Liturgia celestial que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, hacia la cual nos dirigimos como peregrinos y donde Cristo está sentado a la diestra de Dios, como ministro del santuario y del Tabernáculo verdadero» (Cf. Apoc. 21, 2; Col. 3, 1; Hebr. 8, 2) <sup>72</sup>.

En la Liturgia se encuentran elementos humanos y terrenos que fundamentan su presencia en el mundo, y elementos escatológicos y celestes, que manifiestan su naturaleza de peregrina hacia los bienes imperecederos. Todos estos elementos litúrgicos influyen en la naturaleza de la Iglesia, manifestándola como presente en el mundo y peregrina hacia lo ultramundano. La Liturgia considera a los ángeles, a los santos y a todos los habitantes celestes como los conciudadanos de su acción actual. El prefacio, el «Communicantes» del canon actual de la Santa Misa, etc..., son un testimonio claro a este respecto.

Sin embargo, la Liturgia no se desprende jamás totalmente de las realidades terrenas en sus estructuras. Los elementos materiales, a veces, humildes, son sus signos. Los pecadores y las personas pobres deben ser su objeto de predilección, siempre que se sientan arrepentidos y con grandeza de alma en medio de la riqueza de sus posibilidades y valores sobrenaturales. En este sentido, la Liturgia ruega a Dios por los pecadores, perdonándoles en nombre de Dios con toda su delicadeza maternal.

Esta consideración de la sagrada Liturgia influye, indudablemente, en el desarrollo de la vida eclesial, pues las acciones litúrgicas son el medio principal empleado por Dios para construir la Iglesia presente y peregrina. La Liturgia atiende a todos los hombres reconciliándolos con Dios y con ella misma, a la vez que los prepara para llegar a ser las piedras vivas del templo santo del Señor. La Liturgia, acción y contemplación, presente y peregrina, es la realidad que muestra a la Iglesia peregrinando y contemplando los bienes celestes, mientras completa en la tierra el número de los hermanos <sup>73</sup>.

La Liturgia terrena es una prolongación y una manifestación de la Liturgia celeste <sup>74</sup>. Esto explica, de algún modo, el acontecimiento de que, durante la celebración de la Santa Misa, los cielos se abran para contemplar el misterio redentor <sup>75</sup>, que en la celebración del sacramento del bautismo estén presentes las virtudes celestiales <sup>76</sup> y que durante la cele-

---

72. CL art. 8: Concilio, 190.

73. Cf. Apoc. 6, 11.

74. Cf. E. PETERSON, *Das Buch von den Engeln*, 2 Auf., München, 1955.

75. Cf. SAN GREGORIO MAGNO, *Diálogos*, 4, 58: PL 77, 428.

76. Cf. C. VAGAGGINI, *El sentido teológico de la Liturgia*. BAC, Madrid, 1.ª, 1959, p. 239.

bración del oficio divino la persona de Cristo esté también presente sacerdotalmente <sup>77</sup>.

«Vosotros os habéis allegado al Monte de Sión, a la ciudad de Dios vivo, a la Jerusalén celestial y a las miriadas de ángeles, a la asamblea, a la congregación de los primogénitos, que están escritos en los cielos y a Dios vivo, Juez de todos y a los espíritus de los Justos perfectos y al Mediador de la nueva alianza, Jesús, y a la aspersión de la sangre, que habla mejor que la de Abel» <sup>78</sup>.

La sagrada Liturgia es terrestre y celeste, pues Cristo es el único sacerdote y el único sacrificio en la tierra y en el cielo. Estas propiedades litúrgicas influyen en la naturaleza de la Iglesia, haciéndose, pues, la Liturgia, manifestación de la santa Iglesia presente en el mundo y peregrina hacia la eternidad.

### 3. LAS CUATRO PROPIEDADES DE LA IGLESIA MANIFESTADAS EN LA LITURGIA.

Conocida la naturaleza de la sagrada Liturgia es evidente su sentido eclesial y su puesto de cumbre y fuente de toda la actividad de la Iglesia <sup>79</sup>. La misión de la Iglesia, gran sacramento de Cristo hecho visible en ella a través del tiempo de la salvación, es dar a Dios el culto debido santificando a los hombres. Comprende, pues, dos aspectos, uno ascendente y otro descendente, siendo ambos esenciales en el culto litúrgico. Si fallara uno de los dos no habría liturgia ni auténtico culto cristiano. Esto es una hipótesis que nunca llegará a realizarse, pues, Cristo es y será siempre el Sumo Sacerdote del culto cristiano <sup>80</sup>.

Así pues, la Liturgia, comprendida en su totalidad, es la Iglesia en estado de acción, de modo que la actividad eclesial se celebra y se realiza, en sumo grado, en las acciones litúrgicas <sup>81</sup>. De esta manera se comprende que las relaciones entre la Iglesia y la Liturgia sean tan íntimas y tan vitales en la tierra de modo que no puedan existir, dada la voluntad de Dios, la una sin la otra.

Supuestas estas relaciones mutuas entre la Iglesia, continuación sacramentalizada de la misión sacerdotal de Cristo, y la Liturgia, ejercicio de ese sacerdocio, es normal que ésta se presente adornada con las notas o propiedades ya clásicas de la Iglesia de Cristo. Así pues, vamos a ver cómo la Liturgia, a semejanza de la Iglesia, es una, santa, católica y apostólica.

77. Cf. SAN BENITO, *Regla* c. 19: PL 66, 475.

78. Hebr. 12, 22. Citamos la *Sagrada Escritura* por la 8.ª ed. de Nacar-Colunga.

79. Cf. CL art. 10: Concilio, 191.

80. Cf. Hebr. 5, 6.

81. Cf. CL art. 10: Concilio, 191-192.

Estas son las características que adornan a la Iglesia y son también las supremas distinciones de la Liturgia.

Examinando estas características de la sagrada Liturgia, se encontrarán nuevos motivos que fundamentarán también la consideración de las celebraciones litúrgicas como las manifestaciones supremas de la Iglesia, como ha enseñado el Concilio Vaticano II en su Constitución litúrgica *Sacrosanctum Concilium* <sup>82</sup>.

a) *La unidad en la sagrada Liturgia.*

La sagrada Liturgia, como la Iglesia, está adornada con la característica de la unidad. El fundamento es el mismo en ambas realidades: Cristo, que es el único Mediador. «Una sola es la carne de Nuestro Señor Jesucristo, y uno el cáliz en la unidad de su misma sangre, uno el altar, como uno es el obispo, con sus presbíteros y diáconos», escribía San Ignacio de Antioquía <sup>83</sup>, quien exige y pide con estas palabras la unión y la indivisión de la comunidad en torno a Cristo, alrededor del altar, en torno al sacrificio y alrededor del obispo.

Un solo Cristo. Un Cristo sin división. ¿Está dividido Cristo?, preguntaba San Pablo <sup>84</sup>. Un solo altar, rodeado de todos los fieles, según el testimonio de las antiquísimas iglesias cristianas. Un solo sacrificio, pues Cristo ha redimido a toda la humanidad mediante un sacrificio, que fue único y, por lo mismo, único debe ser en la comunidad cristiana.

«Cristo, resucitado de entre los muertos, ya no muere, la muerte ya no tiene dominio sobre El» <sup>85</sup>. «Con una sola oblación perfeccionó para siempre a los santificados» <sup>86</sup>.

Estos principios fundamentan la conclusión de que no se deben multiplicar los sacrificios, cuando no hay causa suficiente. Ciertamente esto plantea un problema en ciertos ambientes, heredado de la Edad Media, cuando comenzaron a existir los famosos sacerdotes altaristas <sup>87</sup>. No obstante, no encuentran aquí fundamento ciertas exageraciones modernas, pues la santa misa, se celebre como se celebre, siempre será un sacrificio comunitario y una fuente de santificación, aunque falte la presencia cor-

82. Cf. CL art. 41: Concilio, 206.

83. SAN IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Ad Philadelphos*, c. 4: PG 5, 699.

84. Cf. I Cor. 1, 13.

85. Rm. 6, 9.

86. Hebr. 10, 14.

87. Cf. J. A. JUNGMANN, *Herencia litúrgica y actualidad pastoral*. Dinor, San Sebastián, 1961, p. 93.

poral de los fieles <sup>88</sup>. Por otra parte, se puede multiplicar el rito de la misa, pero jamás se podrá multiplicar el sacrificio de Cristo, que es único <sup>89</sup>. Sin embargo, no se debe olvidar que la presencia corporal de la comunidad es el signo y la realidad de la comunidad eclesial, y por lo mismo se deben preferir las acciones litúrgicas que ofrezcan la presencia corporal de los fieles.

El apóstol San Pablo presenta una profunda descripción de la unidad de la Iglesia y de la Liturgia en estas palabras:

«Sólo un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos» <sup>90</sup>.

La Liturgia, como la Iglesia, ofrece una unidad interna. En ella hay un solo Señor, una sola fe y un solo bautismo. De este modo, la unidad de la sagrada Liturgia se expresa simbólicamente y, en la plena realidad, cuando la comunidad bautizada, creyendo en una misma fe, canta las mismas alabanzas a Dios, Padre de todos. Cuando se celebra, en nombre de la Iglesia y con el poder de Cristo, la purificación del corazón y el lavado del cuerpo, de todos los hombres, con el mismo bautismo y cuando al final de las oraciones, se entona «Per Christum Dominum nostrum» expresando la unidad del mismo Señor y Redentor, se manifiesta también la unidad eclesial de la liturgia.

La Liturgia expresa y manifiesta también su unidad y su indivisión interna e íntima en la maravillosa realidad de la asamblea cristiana, comunitaria y jerárquica, durante las acciones litúrgicas, cuya importancia e influencia en la vida de la Iglesia es suma. Por eso la asamblea es la principal manifestación de la Iglesia, en cuanto reúne a todos los fieles alrededor del mismo sacramento y a la misma Jerarquía en una misma fe en el Señor <sup>91</sup>, y es el lugar propio de la celebración litúrgica, pues en ella todos oran lo mismo y todos están orientados hacia el mismo misterio.

El autor de la Epístola a los Hebreos recomendaba a los primeros cristianos la asistencia a la asamblea cristiana con estas palabras:

«Miremos los unos por los otros para excitarnos a la caridad y a las buenas obras; no abandonando nuestra asamblea, como es costumbre de algunos, sino exhortándonos y tanto más cuanto que vemos que se acerca el día» <sup>92</sup>.

---

88. Cf. *Mediator Dei* 39 (1947) 557.

89. Cf. Hebr. 10, 12.

90. Ef. 4, 5.

91. Cf. CL art. 41: Concilio, 206.

92. Hebr. 10, 24-25.

Ciertamente la asamblea litúrgica influye en la unidad de la Iglesia y la manifiesta, creando la concordia y la caridad en la paz. La unidad de la fe, practicada en común, conduce a la unidad en la piedad y en el amor, que es el deseo de la santa Iglesia, como se expresa en la sagrada Liturgia:

«Concede a los renacidos en las aguas del bautismo que sea una la fe de sus mentes y la piedad de sus acciones» <sup>93</sup>.

b) *La santidad en la sagrada Liturgia.*

Cuando se estudia profundamente y con auténtico sentido cristiano la realidad de la Iglesia se encuentran en sus estructuras las características de la santidad y de la trascendencia. Esta santidad indefectible y eximia de la Iglesia <sup>94</sup> se manifiesta de modo especial en la Liturgia, pues las acciones culturales cristianas sobresalen por su santidad, sobre todo, si se comparan con las prácticas culturales del paganismo. Todos los ritos y ceremonias de la Liturgia y, sobre todo, su significado y contenido, están dotados de santidad. En ellos está presente el sentido y la realidad de la santidad, en un sentido ontológico y formal.

La naturaleza de la Liturgia implica la santidad en todas sus acciones, pues la finalidad del culto cristiano es siempre el honor y la santificación. Por otra parte, el culto exterior al exigir el culto interior, como una condición de su autenticidad cristiana, manifiesta prácticamente la santidad de la Liturgia. No se debe olvidar que un culto litúrgico puramente externo, a imitación de las ceremonias de la cortesía humana, es inconcebible en el culto cristiano. Además, la Liturgia es santa porque la Iglesia se une al Señor mediante la fe y mediante los sacramentos de la fe, y todas las cosas que se relacionan con Dios deben llamarse santas.

Con todo, cuando se afirma la santidad de la Liturgia no se intenta excluir su aspecto humano e incluso imperfecto, como es normal en todas las asambleas humanas, cuyos miembros no han llegado en su totalidad a la perfección. Se pueden aplicar a la Liturgia estas palabras que el P. Y. M. Congar refiere a la Iglesia: «Afirmar la santidad de la Iglesia no es excluir el pecado en ella; es proclamar la indisolubilidad de la unión de Cristo con la Iglesia» <sup>95</sup>. Esta santidad de la Liturgia fue el motivo de la conducta del arcano en la Iglesia primitiva, debido a que el respeto y la postura de silencio ante lo sagrado y lo santo es normal en el hombre.

---

93. Colecta de la Feria V después de Pascua. Misal Romano.

94. Cf. Dz. 1794.

95. Y. M. CONGAR, *L'Eglise est sainte*, en Angel. 42 (1965) 280.

Por eso los primeros cristianos guardaban celosamente la Ley del secreto relativa a los misterios cristianos y cultuales, no sólo ante los enemigos, sino también ante los no indicados.

La santidad de la Liturgia influye en la Iglesia y manifiesta, por lo mismo, esa propiedad en las estructuras eclesiales. Esto se comprende mejor considerando que la Iglesia es santa al santificarla Cristo, lo cual acontece, sobre todo, en las acciones litúrgicas, que son el ejercicio del sacerdocio de Cristo, origen de toda la santificación de la humanidad. «La Iglesia es santa, ante todo, en sus principios formales, es decir, en aquello, por ella ha recibido y recibe de Dios por ser Iglesia, sacramento universal de la salvación. Estos principios formales son el depósito de la fe, los sacramentos de la fe, los ministerios correspondientes. Estas realidades son santas en ellas mismas, vienen de Dios y tienden hacia la santidad. Ellas son en sí los instrumentos por los cuales Dios santifica»<sup>96</sup>.

La Liturgia es la suprema institución de la Iglesia donde ella muestra su santidad, sobre todo, en los sacramentos y en su virtualidad santificadora, de manera que las acciones litúrgicas, como se ha dicho, no sólo influyen en la santidad de la Iglesia fundamentando su santidad, sino que también manifiestan la santidad eclesial, como auténtico encuentro con el Señor. No obstante, esta manifestación de la santidad de la Iglesia en la Liturgia será siempre imperfecta, pues el medio está envuelto en el misterio, la fe implica también la oscuridad y la santidad de la Iglesia y de la Liturgia nunca serán suficientemente perfectas durante nuestra permanencia en la tierra, debido a nuestras imperfecciones. La santidad perfecta de la Iglesia y de la Liturgia únicamente se conseguirá en el cielo<sup>97</sup>.

### c) *La catolicidad en la sagrada Liturgia.*

Una de las propiedades eclesiales de la Liturgia es su catolicidad y su amplitud universal. Esta orientación amplia y católica de las celebraciones litúrgicas se muestra en su adaptación a todos los hombres, a todas las realidades humanas y en la variedad de los ritos litúrgicos, que constituyen el esplendor de la Iglesia. Así pues, la Liturgia está dotada del sentido católico. Por otra parte, las acciones litúrgicas son el ejercicio del sacerdocio de Cristo, el cual vino a la tierra para ser sacerdote y redentor de todos los hombres sin distinción alguna y continúa esta salvación en la Liturgia adaptándose a todas las mentalidades y necesidades

96. *Ibid.*, pp. 282-283.

97. *Cf. Summa Theologiae*: 3, 8, 3 ad 2m.

espirituales de la humanidad. Todos los hombres encuentran en la Liturgia los medios para su santificación.

Esta deducción teórica de la adaptación de la Liturgia a todos los hombres se constata en la realidad práctica. Esta muestra que todos los cristianos, sean principiantes o perfectos, en la vida espiritual, encuentran en las acciones litúrgicas el alimento de la vida de la gracia, cuando saben descubrir sus tesoros espirituales. Las fórmulas litúrgicas y su contenido sobrenatural y misterioso se adaptan tanto a las almas perfectas como a las almas que comienzan a recorrer el camino de la santificación. La sagrada Liturgia es un maná capaz de nutrir todas las almas y de satisfacer todos los apetitos espirituales <sup>98</sup>.

Las celebraciones litúrgicas, como todas las acciones donde interviene Dios, se adaptan a las personas, a las cosas y a los diferentes lugares y tiempos. La gracia de Dios perfecciona siempre la naturaleza de las personas, sea cual fuese, sin destruirla jamás. La Liturgia cristiana no pertenece a un tiempo o a un lugar. Es universal: de todos los tiempos y de todos los lugares y de todas las culturas humanas. Así pues, la sagrada Liturgia se adapta a todo con un sentido universal para santificarlo todo en Cristo.

Concretando más nuestro pensamiento, afirmamos que la manifestación de la catolicidad de la Liturgia se fundamenta también en su adaptabilidad a las diferentes realidades humanas y terrenas. La Liturgia santifica los elementos terrenos, como el agua, el óleo, la sal, el vino, el fuego, el incienso, la luz, la ceniza, las piedras, los ramos, las velas, etc... —todas las realidades materiales—, de modo que a veces es la voz de las cosas la que resuena en las fórmulas litúrgicas, en una maravillosa adaptación de la Liturgia a la materia inanimada.

La Liturgia se adapta también a la naturaleza del hombre, ser inmerso en el mundo, compuesto de espíritu y de materia. En este sentido podemos recordar este texto de Tertuliano: «La carne es lavada, para que el alma se purifique. La carne recibe la unción, para que el alma quede consagrada. La carne es sellada, para que el alma también sea defendida. La carne recibe la sombra de la imposición de las manos, para que el alma se ilumine con el espíritu. La carne se alimenta con el Cuerpo y con la Sangre de Cristo, para que el alma se llene de Dios. No pueden, pues, separarse en la recompensa los que han estado unidos en las obras» <sup>99</sup>.

Finalmente, la variedad de los ritos manifiesta también la catolicidad de la Liturgia y de la Iglesia en general. «Nada, de hecho, manifiesta

---

98. Cf. M. FESTUGIERE, *La liturgie catholique. Essai de synthèse*. Maredsous, 1913, p. 12.

99. TERTULIANO, *De Resurrectione Carnis*, c. 8: PL 2, 852.

quizás mejor la nota de la catolicidad de la Iglesia de Dios, que el homenaje singular de estas ceremonias de formas diversas, celebradas en lenguas venerables por su antigüedad, consagradas aún más por el uso que de ellas hicieron los apóstoles y los Santos Padres»<sup>100</sup>. Esta nota de la catolicidad de la Liturgia, expresada en los diferentes ritos litúrgicos, ha sido defendida y propuesta, de algún modo, por el Concilio Vaticano II en la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, cuando afirma que todos los ritos tienen la misma dignidad<sup>101</sup>. Los ritos, adaptándose a la mentalidad de los pueblos, a los diversos tiempos y las regiones diferentes, manifiestan ciertamente la catolicidad de la Liturgia y, en ella, la catolicidad de la Iglesia<sup>102</sup>.

La música gregoriana, adaptándose también a todos los gustos de las diferentes regiones cristianas, es prueba, en otro sentido, de la catolicidad y de la unidad de la Liturgia católica<sup>103</sup>. Lo mismo se ha dicho de la lengua latina<sup>104</sup>. No obstante, estas afirmaciones del Magisterio no prueban, ni lo intentan, que la música gregoriana o la lengua latina posean alguna cualidad exclusiva o alguna mayor conveniencia intrínseca en orden a la Liturgia, en igualdad de circunstancias con otras músicas religiosas o lenguas de los hombres. Esta postura se halla expresada claramente en los últimos documentos del Magisterio de la Iglesia, referentes a estos problemas<sup>105</sup>.

Como es evidente, estos aspectos de la Liturgia cristiana, en los cuales se manifiesta su espíritu y sus características católicas, influyen cada cual a su modo en la catolicidad de la Santa Iglesia y por eso mismo la manifiestan.

#### d) *La apostolicidad en la sagrada Liturgia.*

La Liturgia es ciertamente apostólica, pues es el ejercicio del sacerdocio de Cristo y de él se deriva, el cual ha llegado hasta nosotros por medio de los Apóstoles. Considerando esto, se comprende que los primeros destinados para la realización de la sagrada Liturgia hayan sido los Apóstoles, a quienes dijo el Señor:

100. IP, n. 158; Cf. Bugnini, 2-3.

101. Cf. CL art. 4: Concilio, 186.

102. Cf. CL arts. 37-40: Concilio, 204-205; X. SEUMOIS, *Comentario a los artículos 37-40*, en LMD 77 (1964) 77-106.

103. Cf. IP, n. 764.

104. Cf. *Mediadora Dei* 39 (1947) 545.

105. Cf. CL art. 116: Concilio, 235; *Instrucción sobre la Música en la Sagrada Liturgia* de la SRC, 1967, n. 9.



«Como me envió mi Padre así os envió yo» <sup>106</sup>.

«El que a vosotros oye a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha, y el que me desecha a mí, desecha al que me envió» <sup>107</sup>.

«Este Cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre; cuantas veces lo bebáis, haced ésto en memoria mía» <sup>108</sup>.

Evidentemente Cristo mandó a sus discípulos que realizaran el misterio de la salvación que predicaban, sobre todo, mediante el sacrificio y los sacramentos, a cuyo alrededor gira toda la vida litúrgica <sup>109</sup>. Luego son los Apóstoles y sus sucesores quienes deben conservar este depósito de la fe y de la gracia que es la Liturgia. En definitiva, el poder litúrgico de la Iglesia está fundado sobre el poder sacerdotal de Cristo. Consecuentemente únicamente podrán ejercer las acciones litúrgicas aquellos que participen, en algún grado, del sacerdocio de Cristo que se ha transmitido mediante los Apóstoles.

La Liturgia es también jerárquica, pues toda acción litúrgica implica una participación, mediata o inmediata, de la jerarquía del sacerdocio de Cristo. No hay Liturgia cristiana sin sacerdocio jerárquico de Cristo, debido a que toda la Liturgia o culto público cristiano lleva consigo una unión con Cristo sacerdote, la cual se establece únicamente mediante la sucesión apostólica y sacerdotal conservada en la jerarquía de la Iglesia. Aquí se basa el hecho de que la autoridad litúrgica sea poseída solamente por las personas jerárquicas de la Iglesia <sup>110</sup>.

Este aspecto apostólico y jerárquico de la Liturgia explica la realidad históricamente constatada de que muchas formas litúrgicas estén consagradas, en su formulación literaria, por la antigüedad, y, en sus estructuras esenciales, por la inmutabilidad. «La Liturgia cristiana se constituyó en el período antiguo de la historia de la Iglesia, del siglo I al V, y lo más tarde del siglo I al X. La Liturgia actual está compuesta de elementos de casi todas las épocas; mas las transformaciones sucesivas sólo han cambiado los detalles, mientras quedan intactos sus bienes esenciales» <sup>111</sup>.

Así pues, uno de los efectos de la apostolicidad de la Liturgia es su tendencia tradicional. La Liturgia, como la Iglesia, son conservadoras por su misma naturaleza. Los cambios en la Iglesia o en la Liturgia no provienen del interior de sus naturalezas, sino de sus adaptaciones pastorales a los hombres de cada época y a la mentalidad de las diversas regiones humanas. Por eso los cambios litúrgicos serán siempre accidentales.

106. Jn. 20, 21.

107. Luc. 10, 16.

108. I Cor. 11, 25.

109. Cf. CL art. 6: Concilio, 187-188.

110. Cf. CL art. 22: Concilio, 197; *Mediator Dei* AAS 39 (1947) 538-541.

111. F. CABROL, *La oración de la Iglesia*. Gili, Barcelona, 1909, p. 4.

Con todo, la aceptación de esta tesis no debe inducir a ningún cristiano a oponerse a una sana reforma general de la sagrada Liturgia, en sus realidades externas, hoy tan necesaria, sobre todo, desde el punto de vista pastoral. La postura del Concilio Vaticano II en su Constitución litúrgica señala el camino equilibrado en este problema <sup>112</sup>.

Por otra parte, esta característica de la apostolicidad de la Liturgia no debe ser interpretada abusivamente. La afirmación de que la Liturgia es apostólica y jerárquica no implica una exclusividad clerical en su realización, sino únicamente una preeminencia. «Separar la jerarquía del pueblo en la actuación litúrgica es desconocerla y mutilarla» <sup>113</sup>. La participación activa e íntima de los laicos en la sagrada Liturgia es un derecho y un deber de su carácter bautismal <sup>114</sup>. Este sacramento concede, además de la gracia, el carácter sacramental, que es una participación en el sacerdocio de Cristo <sup>115</sup> y fundamenta la actuación del laico cristiano en las acciones litúrgicas.

Otro fundamento de la apostolicidad de la Liturgia se encuentra en la asamblea o comunidad litúrgica, la cual puede congregarse únicamente mediante la llamada de Dios, manifestándose ésta solamente en aquellas personas que están destinadas por Dios para presidir las asambleas cristianas, es decir, los Apóstoles y sus sucesores. Considerado esto, toda celebración litúrgica, en cuanto implica una asamblea material, o al menos formal, se caracteriza por su propiedad apostólica y jerárquica.

Hemos examinado cómo la apostolicidad es una característica de la sagrada Liturgia, lo cual nos ha mostrado también que esta propiedad litúrgica influye en algunas instituciones eclesiales, y en ello hemos considerado cómo la Liturgia manifiesta la apostolicidad de la Santa Iglesia. Si la Liturgia, acción apostólica y jerárquica, es la actuación cumbre de la Iglesia, mediante la cual ella se construye en el mundo, también la Iglesia construida y edificada mediante las acciones litúrgicas será una realidad apostólica y jerárquica. En otro sentido, se puede afirmar también que la Liturgia es apostólica porque la Iglesia es igualmente apostólica, pues sin Iglesia no habría Liturgia, como tampoco la Iglesia puede realizar su misión, dada la voluntad de Dios, sin las celebraciones litúrgicas.

---

112. Cf. CL art. 21: Concilio, 196.

113. T. GOMA, *El valor educativo de la Liturgia católica*, v. 1.º. Casulleras, Barcelona, 1945, p. 349.

114. Cf. CL art. 14: Concilio, 193.

115. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 63, 3c.

#### 4. LOS SACRAMENTOS, MANIFESTACION DE LA IGLESIA.

En la Santa Iglesia todo se ordena a la construcción del Cuerpo místico de Cristo.

«El constituyó a los unos Apóstoles, a los otros profetas, a éstos evangelistas, a aquellos pastores y doctores, para la perfección consumada de los santos, para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos alcanzemos la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, cual varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo» <sup>116</sup>.

En esta perspectiva, los sacramentos también se ordenarán, consecuentemente, a la construcción de la Iglesia, pues ellos son el objeto del principal ministerio eclesial, cual es el sacerdotal. «Con un número pequeño de sacramentos —escribe San Agustín—, fáciles para la observación, llenos de prestancia en su significación, reunió la sociedad del pueblo nuevo» <sup>117</sup>. «La Iglesia de Dios —afirma también el Doctor Común— se construye y se fabrica mediante la fe y mediante los sacramentos de la fe <sup>118</sup>. Mediante la fe, que es la señal subjetiva del cristiano, y mediante los sacramentos, que son los signos o señales objetivas y sociales de la Iglesia <sup>119</sup>. «Ella (la Iglesia) se levanta, construída a lo largo de los siglos con piedras vivas, las almas bautizadas y santificadas, como canta la sagrada Liturgia, hasta el día en el que, al acabarse los tiempos, subirá a unirse con Cristo en las alegrías de las bodas eternas en el cielo» <sup>120</sup>. Todo esto explica también que los sacramentos sean profesión comunitaria de la fe <sup>121</sup>. Así pues, la institución, la fundación y la consagración de la Iglesia se realiza mediante los sacramentos <sup>122</sup>.

Se puede afirmar incluso que el fundamento objetivo más importante de la edificación de la Iglesia, como Cuerpo de Cristo, es indudablemente la acción sacramental. «La constitución del Cuerpo Místico, en lo más profundo y en lo más íntimo de su ser, tiene su base y su causa en la acción sacramental» <sup>123</sup>. Ciertamente los sacramentos son la causa principal de la Iglesia, pues mediante ellos llega al hombre la gracia y con ella

116. Ef. 4, 11-12.

117. SAN AGUSTIN, *Epistola* 54, 1: PL 33, 200.

118. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 64, 2 ad 3m; *IV Sentent.* d. 18, q. 1, a. 1, sol. 1; *Mystici Corporis* AAS 35 (1943) 201-203; J. HAMER, *Le baptême et l'Eglise*, en *Irénikon* 25 (1952) 274-275.

119. SANTO TOMAS DE A., *Commentarium in Ephesios*, c. 4, lect. 2.

120. IP, n. 434.

121. Cf. SAN AGUSTIN, *Contra Faustum*, 19, 14: PL 42, 355-356.

122. Cf. SANTO TOMAS DE A., *IV Sententiarum*, d. 17, q. 3, a. 1, sol. 5; *Summa Theologiae*, 1, 92, 3c; *In Ioannem*, c. 19, lect. 5.

123. Y. M. CONGAR, *El misterio de la Iglesia*. Estela, Barcelona, 1959, p. 36.

todas las virtudes infusas, ante todo las teologales, cuyo centro es la caridad, donde se halla el corazón de la Iglesia.

Por lo mismo, los sacramentos, con su centro que es la Eucaristía, serán las acciones litúrgicas donde con más claridad se manifieste la Iglesia al mundo, debido a la influencia suma que ejercen ellos en la Iglesia, construyéndola como templo santo.

«Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios» <sup>124</sup>, como las demás acciones litúrgicas <sup>125</sup>.

El primer efecto de los sacramentos es la incorporación a la Iglesia. Las acciones sacramentales van incorporando, cada vez más íntimamente, al hombre a las estructuras eclesiales. Para comprender mejor esto, los sacramentos han de ser considerados no sólo como una respuesta de Dios a las necesidades individuales de los cristianos, sino más bien como funciones eclesiales, dentro de la Iglesia visible y espiritual de Cristo <sup>126</sup>, en orden al individuo y a la comunidad. En este sentido todos los sacramentos presentan algún efecto eclesial. «Este breve análisis del efecto eclesial de los siete sacramentos muestra que cada sacramento nos introduce precisamente en una propiedad esencial de la Iglesia, como presencia terrestre de la salvación mesiánica, en virtud del Cristo humillado y ensalzado» <sup>127</sup>.

Esta suprema y excelente influencia de los sacramentos en la vida de la Iglesia fundamenta su propiedad de ser la Liturgia la suprema manifestación de la Iglesia. Esto está claro, considerando a los sacramentos como la máxima actualización de la Iglesia <sup>128</sup>. Ellos presencian su vida divina en medio de las estructuras humanas, llevando la gracia salvífica a todas las personas que son capaces de recibirlos mediante la fe. Así pues, podemos afirmar que la Eucaristía, centro de la actividad sacramental, y los demás sacramentos influyen en la Iglesia, manifestando mediante su influjo, la verdadera naturaleza de la Iglesia o comunidad de los salvados en la esperanza que caminan y esperan en los bienes futuros <sup>129</sup>. Por otra

124. CL art. 59: Concilio, 213; cf. CL art. 2: Concilio, 184.

125. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 63, 6c.

126. Cf. E. SCHILLEBEECKX, *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*. Dinor, San Sebastián, 2.ª, 1965, p. 205.

127. *Ibid.*, p. 204; cf. A. MISTRORICO, *Liturgia, manifestazione della Chiesa*. Fabero, Vincenza, 1965, pp. 246-247.

128. Cf. K. RAHNER, *Chiesa e sacramenti*. Morcelliana, Brescia, 1965, pp. 77-78 y 84-85.

129. Cf. M. SCHMAUS, *Teologia Dogmática*. VI. *Los sacramentos*. Rialp, Madrid, 1961, p. 124; R. SCHULTE, *Kirche und Kult*, en *Mysterium Kirche in der Sicht der Theologischen Disziplin*, von F. Holböck y Th. Sartory, O. Müller, Salzburg, 1962, pp. 713-813. Pueden consultarse sobre todo las páginas 773-810, donde el autor expone la acción cultural propia de la Iglesia mediante los sacramentos. Anteriormente consideró el culto en

parte, considerando que la imitación de Cristo se consigue sobre todo mediante los sacramentos, la Iglesia se manifiesta también como una comunidad cultural, santa y santificante <sup>130</sup>.

a) *El bautismo, manifestación de la Iglesia.*

El bautismo es el primero de los tres sacramentos que integran la iniciación cristiana, que consiste en la admisión gradual a la plena participación en el misterio pascual de Cristo y de la Iglesia. Esta participación o iniciación mistagógica se realiza en tres estadios: el bautismal, el de la confirmación y el de la Eucaristía. La carta a los Hebreos habla ya de estos tres estadios sacramentales, como bases en la participación del misterio cristiano <sup>131</sup>. La iniciación sacramental tiene también otro sentido auténtico: los primeros contactos con los rudimentos de la fe y con las experiencias sacramentales que se deben realizar durante la preparación y recepción de los tres sacramentos que la constituyen.

El sacramento del bautismo se ordena a la construcción del Cuerpo místico del Señor, que es la Iglesia, la cual crece en la realidad bautismal, la cual injerta a los hombres en la muerte y en la resurrección de Cristo <sup>132</sup>.

«Por el bautismo nos hacemos miembros de Cristo y nos integramos en el Cuerpo de la Iglesia» <sup>133</sup>. «Todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu, para constituir un solo Cuerpo, y todos, ya judíos, ya gentiles, ya siervos, ya libres, hemos bebido del mismo Espíritu» <sup>134</sup>.

San Pablo habla con un lenguaje realista y físico, cuando afirma la incorporación del cristiano a Cristo mediante el bautismo. Sus palabras superan la mera solidaridad moral <sup>135</sup>. El sacramento del bautismo incorpora también al cristiano a la Iglesia, lo cual se muestra en el carácter sacramental, que da derecho a ejercer las acciones eclesiales propias de todo cristiano. En este sentido, el bautismo da, en primer lugar, el poder de recibir los demás sacramentos <sup>136</sup>, de modo que el bautizado es apto

---

las perspectivas de la creación del hombre en su dependencia de la divinidad (*creatio mirabilis*) y de la redención (*recreatio mirabilior*).

130. Cf. H. KELLER, *Kirche als Kultgemeinschaft*, en *Benediktinische Monatschrift*, 16 (1934) 25-38.

131. Cf. Hebr. 6, 4.

132. Cf. Rom. 6, 5.

133. Dz. 696; cf. Dz. 324.

134. I Cor. 12, 13.

135. Cf. J. HAMER, *L'Eglise est une Communion*. Du Cerf, Paris, 1962, p. 60.

136. Cf. K. RAHNER, *Chiesa e sacramenti*. Morcelliana, Brescia, 1965, p. 88.

para hacer visible el misterio de la salvación de Cristo en el mundo <sup>137</sup>. La manera de incorporarse al Cuerpo de Cristo es la regeneración en la vida de la gracia <sup>138</sup>. Así pues, el bautismo manifiesta a la Iglesia como comunidad de la gracia y como Cuerpo místico del Señor.

El sacramento del bautismo manifiesta también a la Iglesia en su unidad, pues ésta proviene de la unión física y sacramental de los cuerpos de los cristianos con el Cuerpo resucitado del Señor, que se realiza mediante la fe y la acción divina en el bautismo <sup>139</sup>. El bautismo establece la unidad eclesial entre tantas diferencias como caracterizan a los hombres de distintos lugares y de diversas mentalidades. El baño sagrado de la regeneración y de la renovación bautismal manifiesta a todos los cristianos unificados en el mismo y único Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

Las virtudes teologales son también necesarias en esta realización bautismal de la unidad en Cristo y en la Iglesia <sup>140</sup>. Sin la fe no se puede justificar el hombre, ni tampoco es posible alguna unidad con el Señor y con su Cuerpo <sup>141</sup>.

La unidad que produce el sacramento del bautismo en la Iglesia se manifiesta incluso en los ritos litúrgicos. A este respecto, se constata que las rúbricas exigen como norma ordinaria la presencia de un sacerdote y de unos padrinos, los cuales representan a la comunidad de la Iglesia <sup>142</sup>. En este sentido escribía San Ignacio de Antioquia: «No está permitido ni bautizar, ni celebrar el ágape sin el obispo» <sup>143</sup>.

El bautismo manifiesta también la santidad de la Iglesia, pues la gracia y las virtudes, que son los principios fundamentales de la santificación cristiana, se reciben en el sacramento del bautismo, de tal modo que los bautizados están llamados a la santidad, cuya realización muestra claramente la santidad de la comunidad de la Iglesia. Cristo ha santificado a su Iglesia mediante el bautismo que es único <sup>144</sup>, como la fe y el Señor son únicos.

«Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla, purificándola mediante el lavado del agua con la palabra, a fin de presentársela a sí gloriosa, sin mancha o arruga o cosa semejante, sino santa e intachable» <sup>145</sup>.

137. Cf. E. SCHILLEBEECKX, *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*. Dinor, San Sebastián, 2.<sup>a</sup>, 1965, p. 186.

138. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 69, 5c.

139. Cf. Rom. 6, 4; J. HAMER, *L'Eglise est une Communion*. Du Cerf, Paris, 1962, pp. 53-55.

140. Cf. *Concilio Vaticano I*: Mansi, vol. 51, col. 539.

141. Cf. Hebr. 11, 5-6; *Summa Theologiae*, 3, 80, 2 ad 3m.

142. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 68, 9 ad 1m.

143. SAN IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Epistola ad Smyrnenses*: 8: PG 5, 714.

144. Cf. Ef. 4, 5.

145. Ef. 5, 25-27; Cf. Y. M. CONGAR, *L'Eglise est sainte*, en Angel. 42 (1965) 276-277.

b) *La Confirmación manifiesta la Iglesia.*

El sacramento de la Confirmación, perfección y plenitud del bautismo <sup>146</sup>, tiene como función conceder la plenitud del Espíritu Santo, perfeccionando, mediante el carácter y la gracia, el espléndido sello del insigne pueblo de Dios <sup>147</sup>.

«Pues aún no había venido sobre ninguno de ellos; habían recibido sólo el bautismo en el nombre del Señor Jesús. Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo» <sup>148</sup>.

Los sacramentos del bautismo y de la Confirmación, aunque son diferentes como se ve en sus distintos efectos, continúan en su desarrollo una línea progresiva. Esta realidad se manifestaba en la práctica de la Iglesia primitiva, conservada aún en Oriente, según la cual se administraban estos dos sacramentos sin alguna interrupción temporal.

La Confirmación realiza en el cristiano el misterio acontecido en el día de Pentecostés en la reunión de los discípulos del Señor, es decir, la manifestación de la Iglesia al mundo mediante la vivencia de la realidad cristiana que se centra, sobre todo, en el anuncio de la Palabra de Dios y en la vida de los sacramentos. Por lo mismo, la Confirmación manifiesta la Iglesia a nuestro mundo en las obras de los cristianos. Estos reciben, como la Iglesia, la plenitud del Espíritu Santo, como principio de vida y de santificación y son constituídos en poder <sup>149</sup>, para realizar el sentido salvífico del cristianismo manifestando en todo ello a la Iglesia. Así pues, los miembros de la Iglesia participan en el misterio de Pentecostés del mismo Señor y en la misión propia de la Iglesia <sup>150</sup>, al recibir en la Confirmación la plenitud del Espíritu.

Considerando lo dicho anteriormente, se debe afirmar que el sacramento de la Confirmación influye en la vida de la Iglesia, concediendo a sus miembros la plenitud del Espíritu, como un poder, que transforma la vida humana en divina, mediante la gracia <sup>151</sup>. La Confirmación otorga también a los cristianos el derecho y la obligación de extender la fe por el mundo, al mismo tiempo que la defienden en contra de sus enemigos externos y

146. Cf. *Sacra Congregatio de Sacramentis*: AAS 24 (1932) 272; *Summa Theologiae*, 3, 72, 2c.

147. Cf. ROUET DE JOURNET, *Enchiridion Patristicum*. Herder, Friburgi in Br., 1928, n. 187.

148. Hech. 8, 16-17.

149. Cf. Hech. 1, 8.

150. Cf. E. SCHILLEBEECKX, *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*. Dinor, San Sebastián, 2.ª, 1965, p. 183.

151. Cf. K. RHANER, *Chiesa e sacramenti*. Morcelliana, Brescia, 1965, p. 91.

visibles e internos e invisibles. En este sentido, la Confirmación es el sacramento del apostolado, para evangelizar el mundo en un diálogo de servicio, con la virtud divina del Espíritu y la cooperación visible de los hijos de Dios. Así pues, este sacramento nos santifica para el testimonio <sup>152</sup>.

La Confirmación, como se ha visto, ordena al cristiano a ciertas actividades eclesiales, visibles y públicas, las cuales, al ser realizadas, manifiestan la naturaleza verdadera de la Santa Iglesia, la cual, en sus trabajos recibe la consolación y la fuerza del Espíritu Santo, como alma de la Iglesia y del apostolado y como fuente de toda la vida espiritual.

c) *La Penitencia, manifestación de la Iglesia.*

La manifestación principal de la Iglesia que se realiza en el sacramento de la Penitencia es el sentido comunitario de la Iglesia de Cristo, como Cuerpo del Señor, realizado en la asamblea cristiana. Para comprender esta manifestación de la Iglesia como comunidad litúrgica es necesario captar con anterioridad el aspecto eclesiológico del pecado.

El pecador no puede quedar indiferente ante la Iglesia <sup>153</sup>. Por eso cuando un miembro de la comunidad cristiana peca, la Iglesia no queda inactiva, sino que responde con la excomunión, con lo obligación de confesarse, con palabras de castigo o de consolación, etc... Pero nunca olvida las palabras de esperanza en el arrepentimiento. La Iglesia siente la necesidad de atar en la tierra, de acuerdo con el mandato del Señor <sup>154</sup>, alejando al pecador de ella <sup>155</sup>, pues el pecado supone una ofensa contra Dios, y una ofensa contra la Iglesia, que al luchar contra el pecado, exige en todos sus miembros esta misma disposición.

Toda esta realidad eclesiológica del pecado se manifiesta de modo excelente en la práctica primitiva de la penitencia pública y en el sentido auténtico de la excomunión. Por una parte, el pecador estaba obligado a realizar la penitencia pública, al haber ofendido a una comunidad visible y pública. Por otra, la excomunión excluía al pecador de los sacramentos y, ante todo, del sacramento sacrificial de la comunión, de donde procede la expresión <sup>156</sup>. Lo cual nos recuerda que el sacramento de la Eucaristía

152. Cf. E. SCHILLEBEECKX, o. c., p. 189.

153. Cf. ORIGENES, *In Jesu Nave*, 5, 6: PG 12, 851.

154. Cf. Mt. 16, 19.

155. Cf. K. RAHNER, *Escritos de Teología*, vol. II. Taurus, Madrid, 1961, pp. 143-184; *Chiesa e sacramenti*, o. c., p. 93.

156. Cf. *Liber Ordinum*. XXXV Ordo ad Reconciliandum poenitentium, ed. Ferotin, col. 99; *Pontificale Romanus*: Ordo excommunicandi et absolvendi. H. Dessain, Mechliniae, 1934, pp. 820-821.



es la fuente de la unidad eclesial. La Iglesia no desea ciertamente la condenación del pecador, sino que se convierte y se salve. Cuando castiga, su intención es salvar. Por eso la Iglesia jamás abandona del todo a los pecadores. Siempre queda a su lado como esperanza de salvación eterna.

Avanzando algo más en este sentido eclesiológico del pecado, vemos que el pecador se reconcilia con Cristo mediante su reconciliación con la Iglesia, de tal manera que la Penitencia es el sacramento de la reconciliación con la Iglesia, como signo y realidad de nuestra reconciliación con Dios en el Señor. Bajo esta consideración, la Iglesia se manifiesta en la Penitencia como la misericordia de Dios y como reconciliación divina <sup>157</sup>. Aquí se halla el fundamento de la obligación que impone la Iglesia de acercarse a la confesión antes de comulgar, al menos una vez al año, o cuando se ha cometido algún pecado mortal para poder recibir sacramentalmente al Señor, aunque la gracia se reciba anteriormente mediante el arrepentimiento. Lo mismo hay que afirmar respecto a la obligación de confesar los pecados olvidados en las confesiones anteriores, si son mortales, aunque se hubiera recibido la gracia, pues no hubo culpa en el penitente al no declarar todos los pecados por olvido o alguna otra causa involuntaria o razonable.

Ciertamente la reconciliación con Dios se realiza mediante la reconciliación con la Iglesia, como, en algún sentido, prueban estas leyes de la Iglesia recordadas anteriormente, las cuales muestran que algunas manifestaciones públicas del sacramento de la Penitencia siguen patentes aún en la penitencia privada.

La Constitución litúrgica conciliar *Sacrosanctum Concilium*, consciente de este aspecto eclesiológico de la Penitencia <sup>158</sup>, declara:

«Revisense el rito y las fórmulas de la penitencia, de manera que expresen más claramente la naturaleza y el efecto del sacramento» <sup>159</sup>.

La figura eclesial de la Penitencia, como se ha visto, ofrece una gran perspectiva llena de riquezas <sup>160</sup>, que deben reflejarse en los ritos del sacramento. La Iglesia se manifiesta tanto en los actos del pecador como en las acciones de la reconciliación eclesial. El arrepentimiento del pecador, su necesidad de hacer penitencia, etc..., son señales de la Iglesia como

157. Cf. E. SCHILLEBEECKX, o. c., p. 200.

158. Cf. O. OÑATIBIA, Comentario al art. 72 de la Constitución Litúrgica, en Concilio Vaticano II: Tomo 1.º, *Comentarios a la Constitución sobre la Sagrada Liturgia*. BAC, Madrid, 1964, p. 415.

159. CL art. 72: Concilio, 218.

160. Cf. O. SEMMELROTH, *La Iglesia como sacramento original*. Dinor, San Sebastián, 1963, pp. 82-84.

comunidad humana y divina. La comunidad eclesial se manifiesta en este sacramento como pecadora, necesitada de la purificación de sus propios pecados. Por otra parte, la excomunión del pecador y la confesión de los pecados, etc., muestran la santidad de la Iglesia en su lucha constante en contra del pecado. Así aparece la Iglesia como una comunidad de santos.

d) *La Eucaristía, manifestación de la Iglesia.*

Cuando se habla de la Eucaristía uno de los primeros problemas que se encuentra es su doble aspecto de sacramento y de sacrificio. ¿Cuál de los dos aspectos se debe tomar como base y fundamento del otro? Solucionar este problema del misterio eucarístico es de sumo interés en nuestros días.

«La teología católica ha separado con frecuencia de modo radical en la Eucaristía su aspecto sacramental (presencia real y comunión de este Cuerpo) y su aspecto sacrificial (la misa). La renovación de la teología sacramentaria ha mostrado cómo esta división era inaceptable... La Eucaristía está toda situada en el interior del universo sacramental. Ella es el sacramento del acto sacrificial de Cristo. La comunión del pan consagrado no tiene más fin que hacernos participar del sacrificio de la Pascua de Jesús, el pan y el vino son consagrados para hacer presente sacramentalmente el sacrificio pascual» <sup>161</sup>.

A este respecto se puede constatar que Santo Tomás de Aquino ha ordenado su estudio de la Eucaristía en la «*Summa Theologiae*» en torno a su realidad sacramental <sup>162</sup>. Su pensamiento es claro: «Este sacramento se perfecciona en la consagración de la Eucaristía, en la cual se ofrece el sacrificio» <sup>163</sup>. La Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia sigue también este enfoque metodológico <sup>164</sup>.

La santa Eucaristía es, pues, el sacramento del sacrificio de Cristo y de la Iglesia. Mediante la Eucaristía participan los cristianos sacramentalmente de la eficacia del misterio pascual, al mismo tiempo que crece la Iglesia, debido a que en ella se ejerce y se aplica el misterio de nuestra redención <sup>165</sup>. La «res» o realidad producida por este sacramento es el Cuerpo místico del Señor en su unidad íntima e indestructible <sup>166</sup>. Este es el

161. J. M. TILLARD, *L'Eucharistie, pâque de l'Eglise*. Du Cerf, Paris, 1964, p. 257.

162. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 73-83.

163. *Summa Theologiae*, 3, 82, 10, ad 1m.

164. Cf. CL: Titulos de los cc. II y III: Concilio, 208 y 213.

165. Cf. Secreta del Domingo IX después de Pentecostés. Misal Romano.

166. Cf. Dz. 415; *Summa Theologiae*, 3, 73, 1 arg. 2; Y. M. CONGAR, *El misterio de la Iglesia*. Estela, Barcelona, 1959, p. 85.

fruto más excelso de la Eucaristía. Así, pues, vemos cómo entre la Eucaristía y la Iglesia las relaciones son mutuas y la causalidad es recíproca, aunque no ofrece el mismo grado de importancia.

«Porque el pan es uno somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan» <sup>167</sup>.

Las fórmulas litúrgicas expresan este aspecto eclesiológico de la Eucaristía. Uno de los Prefacios Pascuales reza: cuando se inmola nuestra Pascua, Cristo, los hijos de la luz nacen a la vida eterna <sup>168</sup>, las puertas del reino se abren a los creyentes y nuestra condición humana se transforma en divina. El pensamiento teológico es también expresivo bajo este aspecto, cuando afirma que la Iglesia nace de la inmólación eucarística y real del nuevo y auténtico Cordero Pascual, como el pueblo judío, figura de la Iglesia, nació de la inmólación del cordero, figura de Cristo <sup>169</sup>. La Iglesia halla en la Eucaristía el alimento que restaura sus fuerzas y que la anima a cumplir su misión en medio de la humanidad <sup>170</sup>. La eficacia del misterio pascual del Señor sobre la Iglesia permanece sobre todo en la Eucaristía, que es la representación del sacrificio de la Cruz <sup>171</sup>, su perpetuación <sup>172</sup> y su sacramentalización.

En la Eucaristía se realiza la unión íntima entre Cristo y los cristianos, produciendo la unión del Cuerpo místico de Cristo, como sociedad de los santos <sup>173</sup>, pues la santidad no consiste en otra cosa, sino en la unión con Dios y con todas sus creaturas como efectos divinos. Así se comprende por qué la Eucaristía es la causa de la santidad <sup>174</sup>. El símbolo y la realidad de esta eficacia eucarística se encuentra en la sagrada Comunión, la cual ha sido recomendada siempre a través de la historia de la Iglesia <sup>175</sup>.

Esta base doctrinal de la Eucaristía como fundamento de la unidad eclesial se ha observado siempre en las prácticas litúrgicas, de manera que en el cristianismo la Eucaristía siempre ha sido considerada como el símbolo y la realidad de la unión y de la caridad. Desde el pan, símbolo de la unidad de la Iglesia <sup>176</sup>, hasta la unidad, realidad eclesial producida por la

167. I Cor. 10, 17; H. FRIES, *Die Eucharistie und die Einheit der Kirche*, en *Pro mundi vita*, München, 1960, 165-180.

168. Cf. *Sacramentarium Gelasianum*, ed. Mohlberg, n. 457.

169. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 62, 5; SAN AGUSTIN, *In Ioannem*, Tractatus 9, 10: PL 35, 1463; Y. M. CONGAR, o. c., p. 25.

170. Cf. IP, n. 719.

171. Cf. Dz. 878.

172. Cf. CL art. 47: Concilio, 208.

173. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 73, 4c; 80, 4c; 73, 3c; 74, 6c; 82, 2, ad 2m.

174. Cf. o. c., 3, 79, 1 ad 1m.

175. Cf. Dz. 437; 891; CL art. 55: Concilio, 211.

176. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 74, 1.

Eucaristía, todo en este sacramento evoca la unidad y la comunión de la Iglesia causada por este manantial perpetuamente sacramentalizado <sup>177</sup>. «Como este fragmento estaba disperso sobre los montes y reunido se hizo uno, así sea reunida tu Iglesia de los confines de la tierra en tu reino» <sup>178</sup>.

Algunos ritos y costumbres litúrgico-eucarísticas manifiestan también la unidad de la Iglesia producida por este sacramento. A este respecto se recuerda que en la Iglesia primitiva cuando un Obispo llegaba a una Iglesia extraña, como señal de comunión y de unidad, se le invitaba a celebrar la Eucaristía <sup>179</sup>. El origen del rito del «fermentum» eucarístico manifiesta también la realización de la unidad por la Eucaristía en la Iglesia <sup>180</sup>. Por otra parte, el fundamento de la práctica de la Iglesia primitiva de llevar la comunión a las personas ausentes de la comunidad litúrgica era un signo de la caridad y unión cristianas <sup>181</sup>. Además, la celebración eucarística en la Iglesia primitiva se realizaba siempre en medio de la comunidad de los fieles <sup>182</sup>. Todo esto prueba que la recepción de la Comunión implica unirse a Cristo en la unidad de la Iglesia <sup>183</sup>.

La simbología de los elementos eucarísticos reviste también, en este sentido de la unidad eclesial, mucho interés, pues Cristo nos ha dejado representados su Cuerpo y su Sangre en ciertos elementos, el pan y el vino, que se reúnen en unidad. El pan es un fruto formado de muchos granos de trigo y el vino es el resultado de muchos racimos de uvas. Por eso San Agustín exclamaba: «Oh sacramento de piedad; oh signo de unidad, oh vínculo de caridad» <sup>184</sup>. Realmente la Eucaristía es el signo y la realidad de la unión eclesial <sup>185</sup> y el sacramento de toda la caridad de la Iglesia, fuente de la paz y de la unidad <sup>186</sup>.

Todas estas razones fundamentan la costumbre de celebrar la Eucaristía en unión con el Obispo o con su representante jerárquico, en la Iglesia Catedral. El mismo sentido tiene la obligación canónica de la Misa conventual, en las comunidades de las Ordenes Religiosas, pues el Convento es una pequeña Iglesia o congregación o reunión de fieles cristianos, co-

177. Cf. I Cor. 10, 16-21.

178. *Didache*, 9, 4; DANIEL RUIZ BUENO, *Padres Apostólicos*. BAC, Madrid, 1965, p. 86.

179. Cf. EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Ecclesiastica*, V, 24: PG 20, 507.

180. Cf. INOCENCIO I, *Epistola ad Decentium*: PL 56, 516; L. VOELKL, *Apophoretum. Eulogia und Fermentum als Ausdrucksformen der Frühchristlichen Communio*, en *Miscellanea Giulio Belvederi*, Roma, 1954, pp. 391-414; J. A. JUNGSMANN, *Fermentum. Einsymbol kirchlicher Einheit und seine Nachfolge in Mittelalter*, en *Colligere Fragmenta. Festschrift Alban Dold*, Beuron, 1952, pp. 185-190.

181. Cf. SAN JUSTINO, *Apologia I.*, 65: PG 6, 428.

182. Cf. SAN CIPRIANO, *De oratione Dominica*, 4: PL 4, 538c.

183. Cf. ORIGENES, *In Psalmum 37: Homilia 2, 6*: PG 12, 1386.

184. SAN AGUSTIN, *In Ioannem*, Tractatus 26: PL 35, 1613; cf. o. c.: PL 35, 1614.

185. Cf. Dz. 875, 882, 415; CL art. 47: Concilio, 209.

186. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 83, 4 ad 3m; IP, nn. 704, 666, 349, 720, 417.

mo la misma palabra «convento» indica. Así pues, el centro y el corazón de cada Convento debe ser la santa Misa, donde brota la unión, la fraternidad y la caridad, capaces de suavizar el áspero camino de la santidad. La realidad conventual se debe entender a la luz de una consideración eclesiológica <sup>187</sup>.

Considerando la Eucaristía como el sacramento de la unidad de la Iglesia es más fácil comprender también el sentido teológico profundo de la concelebración de las diferentes acciones litúrgicas y, sobre todo, la concelebración de la santa Misa, pues la concelebración y las estructuras eclesiales presentan unas relaciones íntimas <sup>188</sup>. Si el sacrificio de Cristo es único; si la comunidad eclesial es única, etc., ¿qué cosa más cristiana, teológica y conforme con la realidad de las cosas que la concelebración? Podrá haber diferencias sobre los modos distintos de concebir los ritos de la concelebración, pero no sobre el sentido auténtico de su grandeza como celebración litúrgica.

Uno de los valores eclesiales de la concelebración es la manifestación más excelente que se halla en ella de la Iglesia reunida en la unidad, como pueblo de Dios y como ministros o servidores de Cristo en su pueblo, en torno a su fuente, que es el sacerdocio y el sacrificio de Cristo. La unidad del sacerdocio también obtiene su máxima manifestación en la concelebración <sup>189</sup>. El signo sacramental de la Eucaristía concelebrada es, de este modo, más pleno. Y también la realidad puede ser más plena si se profundiza con fe en este signo, cuyo fruto será la caridad, virtud unitiva del Cuerpo místico de Cristo y alma y corazón de la Iglesia.

Cuando se habla de la concelebración no se debe situar el problema en el plano de la validez, sino en el sentido de la mayor o menor autenticidad simbólica. Ciertamente, no se deben negar jamás ni el valor, ni la validez, ni el sentido público y social de las misas privadas; no obstante siempre se debe afirmar lo más perfecto, es decir, el único sacrificio y sacerdocio sacramental en el único altar visible, mientras razones pastorales no exijan otra celebración. A este respecto es significativo constatar que la concelebración en Oriente sigue siendo uno de los signos supremos de la unidad eclesial <sup>190</sup>.

Hablando sobre la concelebración litúrgica se afirma, a veces, entre

---

187. Cf. O. ROUSEAU, *Communauté ecclésiale et communauté monastique*, en LMD 51 (1957) 10-31.

188. Cf. J. VITTORINO, *Aspetti teologici della concelebrazione*, en *Concelebrazione, Dottrina Pastorale*. Queriniana, Brescia, 1966, pp. 41 y 63-139.

189. Cf. CL art. 57: Concilio, 212; *Summa Theologiae*, 3, 82, 2, ad 2m; *IV Sententiarum*, d. 13, q. 1, a. 2, q. 3.

190. Cf. E. LANNE, *La concelebrazione nella tradizione delle Chiese orientali*, en *Concelebrazione. Dottrina e Pastorale*, Queriniana, Brescia, 1966, pp. 18-36.

otras cosas, que es mejor celebrar privadamente el sacrificio de la Misa porque de este modo se multiplica la ritualización del sacrificio de Cristo, pues en la concelebración, aunque hay muchos sacerdotes, hay, sin embargo, una sola sacramentalización del sacrificio de la Cruz <sup>191</sup>. También se opina que las Misas privadas de doce sacerdotes dan más gloria a Dios que la Misa concelebrada de esos doce sacerdotes. Estas dificultades se pueden solucionar considerando la unicidad del sacrificio de Cristo en la Cruz <sup>192</sup> y la finalidad de la Santa Misa, que no es dar más gloria a Dios de la que ya dio Cristo al Padre en la Cruz, sino la consumación del único sacrificio de Cristo aplicando su redención a los hombres. Así, pues, el rito eucarístico que más favorezca la aplicación de la redención al hombre debe ser preferido sobre los demás, y será el que más gloria dará a Dios.

En este breve estudio que hemos realizado sobre algunas relaciones que presenta la Eucaristía con la Iglesia se comprende el puesto central de la Eucaristía, como manifestación litúrgica de la Iglesia. La Misa es la celebración del sacramento en el cual vive y crece la Iglesia y en el cual se manifiesta su naturaleza <sup>193</sup>, de tal modo que se ha afirmado que en la Eucaristía, celebrada en la Iglesia catedral, alrededor del altar presidido por el Obispo, se encuentra la manifestación principal de la Iglesia <sup>194</sup>. Recordando lo que se ha dicho anteriormente, es normal que la Iglesia, comunidad cristiana, obtenga su máxima manifestación en el sacramento de la unidad eclesial. Además algunas realidades unitarias de la Iglesia, como el sacrificio, el sacerdocio, la asamblea, el altar, etc., quedan manifestadas de manera especial en la celebración del sacramento sacrificial de la Eucaristía.

Podemos concluir afirmando que la Eucaristía, centro de toda la Liturgia y, en especial, de los sacramentos <sup>195</sup>, es el bien común de la Iglesia, el corazón de la Liturgia <sup>196</sup> y el centro y el alma de la Iglesia <sup>197</sup>. El misterio de la Santa Eucaristía es el puesto culminante y el centro de la religión cristiana <sup>198</sup>. Por eso la Iglesia se manifiesta excelentemente, como hemos visto, en las celebraciones eucarísticas.

191. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 82, 2 ad 2m.

192. Cf. Hebr. 10, 14.

193. Cf. *Ritus servandus in Concelebratione*. Decretum Generale SRC, ed. Vaticana, Vaticano, 1965, p. 6.

194. Cf. *Ibid.*, p. 7; CL art. 41: Concilio, 206.

195. Cf. CL art. 6: Concilio, 188; *Mediator Dei* AAS 39 (1947) 522; Dz. 846; *Summa Theologiae*, 3, 65, 3c; 73, 3c.

196. Cf. Pio XII, *Discurso al Congreso Internacional sobre Liturgia Pastoral, de Asís*: AAS 48 (1956) 713.

197. Cf. IP, nn. 416, 420, 439, 704.

198. Cf. *Mediator Dei* 39 (1947) 547.

e) *El Orden, manifestación de la Iglesia.*

La jerarquía de la Iglesia, sacramento permanente del misterio pascual de Cristo, se continúa mediante el sacramento del Orden. De este modo se hace realidad la voluntad de Cristo que quiso que su sacerdocio permaneciera activo en la tierra, como el instrumento de la gracia salvadora de su pasión. En este sentido, debe afirmarse que el sacramento del Orden manifiesta a la Iglesia como institución jerárquica de la salvación y como el cumplimiento del deseo de Cristo que ha querido actuar su salvación, durante la historia, a través de una jerarquía y de unas estructuras divino-humanas, que se presentan como sociedad terrena.

El sacerdote es el medio del encuentro entre Dios y los hombres. La condescendencia divina ha sido tan grande que ha querido adaptarse El mismo y adaptar también sus medios de salvación a la mentalidad y psicología del hombre. Por esta razón, la humanidad halla la gracia salvífica de Dios en moldes humanos, en nombres, en elementos y en palabras sacramentales. La gracia invisible ha sido revestida por Cristo de la visibilidad de la Iglesia y de los que han recibido la ordenación de servidores del Señor. El sacerdote es el sacramento de Cristo. Su función es hacer visible la gracia entre los hombres. El Señor actúa invisiblemente en el sacerdote visible. Misión maravillosa, llena de excelencias y de exigencias internas de santidad, y llena también de peligros por el puesto excelso que ocupa en los planos de la eclesialidad.

«En el plano de la manifestación del misterio de Cristo celestial, en su calidad de acceso al Padre, el sacerdote es, frente a los fieles, el Cristo sacramental, «Alter Christus»<sup>199</sup>. Cristo manifiesta su misterio, hecho Historia de la salvación, en el ministerio sacerdotal de la Iglesia. Aquí se halla un fundamento de la sucesión jerárquica en el ministerio de la Iglesia y una base de la misión de los sacerdotes como cooperadores en el servicio de los obispos.

Aunque esta acción salvífica se sitúa, en ocasiones, en una línea de validez, ésta se debe completar con la perspectiva de la fecundidad. El ministro del Señor no debe realizar nunca los sacramentos con una mentalidad exclusivamente validista. Debe conseguir también una celebración completa, es decir, debe hallar la fecundidad espiritual de los sacramentos en los que los reciban. Esta exigencia se fundamenta en el carácter sacramental, el cual implica permanentemente la santidad de la vida cristiana.

---

199. E. SCHILLEBECKX, *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*. Dinor, San Sebastián, 1965, p. 196; PH H. MENOUD, *L'Eglise et les ministères selon le Nouveau Testament*. Neuchâtel, Paris, 1949.

Por otra parte, el ejercicio del ministerio sacerdotal exige la santidad como una condición para su buena realización.

El sacramento del Orden manifiesta, pues, a la Iglesia como la institución o, mejor dicho, como el misterio de la salvación cristiana, en sus aspectos visibles e invisibles, cuya función es la lucha y la superación del pecado y la exigencia personal y social de la santidad, como se ha de manifestar en las personas que han recibido el sacramento del Orden. Este sacramento manifiesta a la Iglesia continuando la Historia de la Salvación, esto es, aquella voluntad salvífica universal de Dios.

El carácter sacramental del Orden presenta, por otra parte, la unión de todos los sacerdotes en el único sacerdocio de Cristo, que es el único sacerdote, el único sacrificio y la única fuente de la gracia, fundamento único de la unidad eclesial de los salvados y de la unidad de la Historia de la Salvación.

#### f) *El Matrimonio, manifestación de la Iglesia.*

La riqueza eclesiológica del sacramento del Matrimonio es realmente grande. San Pablo, hablando del matrimonio cristiano, ha escrito:

«Gran misterio éste, pero entendido de Cristo y de la Iglesia»<sup>200</sup>.

Ciertamente el sacramento del Matrimonio es un signo de la Iglesia que influye en ella y que la manifiesta. La Iglesia en este sacramento aparece vinculada visible e invisiblemente a Cristo, mediante una unión sacramental, que se manifiesta en la actuación de la gracia del matrimonio en la vida familiar de los esposos y de la prole. En este sentido se debe afirmar que la familia cristiana es un símbolo y una realidad, a su modo, del amor entre Cristo y la Iglesia, sea la Iglesia universal o las iglesias particulares. Por eso las familias cristianas deben ser lugares de santificación y de culto<sup>201</sup>, respondiendo a la doble finalidad del matrimonio cristiano: engendrar responsablemente la prole en el amor y educarla para el culto divino de la caridad<sup>202</sup>.

Así pues, la grandeza del sacramento del Matrimonio se halla en su misterio eclesial, manifestando las relaciones entre Cristo y la Iglesia, llenas de un amor inmenso.

200. Ef. 5, 32.

201. Cf. K. RAHNER, *Chiesa e sacramenti*. Morcelliana, Brescia, 1965, pp. 109-110; H. OSTER, *Dass sie in Deinen Lob verharren*. Ein Versuch über Geist und Form der Familienliturgie. M. Grünewald, Mainz, 1958.

202. Cf. SANTO TOMAS DE A., *Contra Gentes*, 4, 58.



«Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla, purificándola, mediante el lavado del agua, con la palabra, a fin de presentársela así gloriosa, sin mancha o arruga o cosa semejante, sino santa e intachable»<sup>203</sup>.

El matrimonio cristiano es el signo del amor entre Cristo y la Iglesia. De este modo, el Señor ha convertido el amor humano en amor divino y del sacramento cristiano, pues ha querido manifestar su Iglesia al mundo en sacramento cristiano, pues ha querido manifestar su Iglesia al mundo como la sociedad del amor y de la caridad. Así pues, incluso el amor carnal del matrimonio debe convertirse en el signo de las relaciones eficaces del amor espiritual entre Cristo y la Iglesia.

Las perspectivas del matrimonio cristiano son diferentes —más de lo que algunos cristianos piensan— de las consideraciones humanas y paganas del matrimonio. El amor de los esposos cristianos es el signo del Señor cuidando de su Iglesia<sup>204</sup>. Por lo mismo el amor del matrimonio nunca podrá prescindir del sentido espiritual de la caridad cristiana. El amor virginal de Cristo y de su Iglesia debe ser el ideal, en el afecto, de los esposos cristianos. La grandeza del matrimonio, como sacramento de Cristo, está en su signo y en la realidad de lo significado con respecto a las familias y al pueblo cristiano. Aquí está su fecundidad más hermosa.

«El matrimonio eclesial incorpora la alianza matrimonial entre dos personas al carácter simbólico-objetivo de la relación conyugal de la Iglesia con Cristo. Y puesto que la visibilidad externa de la Iglesia contiene nuevamente la realidad que significa, el mismo matrimonio se convierte, en virtud de esta eclesialidad objetiva, en signo de la gracia interior correspondiente»<sup>205</sup>.

Existe otro signo más grande, más hermoso y más espiritual, aunque más difícil y no destinado a todos, del amor entre Cristo y la Iglesia. Me refiero a la virginidad cristiana<sup>206</sup>. Este camino de unión con Cristo y de santificación cristiana debe ser seguido únicamente por aquellas personas que hayan recibido esta vocación especial. Los cristianos que hayan recibido esta vocación divina y deseen su santificación, prescinden del signo del matrimonio para ir directamente a la realidad significada por él: el amor entre Cristo y la Iglesia. El signo del matrimonio es muy grande; no obstante, como todo signo, siempre oculta algo.

El camino de la virginidad cristiana es más grandioso que el matri-

203. Ef. 5, 25-27.

204. Cf. Ef. 5, 29.

205. E. SCHILLEBEECKX, *Cristo sacramento del encuentro con Dios*. Dinor. San Sebastián, 1965, p. 201.

206. Cf. Mt. 19, 10-12; I Cor. 7, 37.

monio, en la consideración divina <sup>207</sup> y ante la presencia de la Iglesia <sup>208</sup>. Está lleno también de la gracia y del amor divino, cuando hay fidelidad en el amor exclusivo a Cristo y a las almas redimidas con su Pasión, Muerte y Resurrección. Ciertamente la virginidad cristiana manifiesta más plenamente el misterio del amor entre Cristo y la Iglesia.

g) *La Unción de los enfermos, manifestación de la Iglesia.*

Este sacramento está en conexión con la Penitencia, en cuanto perfecciona y consuma su efecto purificador <sup>209</sup>; pero sobre todo se orienta a la digna recepción del Cuerpo de Cristo <sup>210</sup>. Por esta razón, es normal que la Unción de los Enfermos termine y se centre en el sacramento de la Eucaristía, corazón de la Iglesia, que da fuerza, gracia y esperanza de salvación eterna a los enfermos.

Este sacramento de la Unción de los enfermos ofrece grandes valores eclesiológicos. La Iglesia se manifiesta en este sacramento como la comunidad de la esperanza y de la fe en la vida eterna, no temiendo la muerte, sino esperando en el reino futuro que jamás terminará. Si la Iglesia temiera a la muerte, como el mundo, daría testimonio de su propia caducidad <sup>211</sup>. La Unción es un sacramento que comunica la esperanza escatológica propia de la Iglesia. «La incorporación específica a la Iglesia en su calidad de comunidad escatológica, con un poder que triunfe de la muerte, es, en consecuencia, el efecto eclesial de la extremaunción» <sup>212</sup>.

La eficacia de este sacramento es prueba de las atenciones maternas y amorosas de Cristo con la Iglesia y de la Iglesia con sus hijos enfermos. Mediante la Unción de los enfermos, la Iglesia desea que todos sus hijos den pruebas de su fe y esperanza en el reino eterno, cuando luchan en los momentos de la enfermedad y, sobre todo, en los momentos de la agonía. Con este fin la Iglesia acompaña al moribundo, reza por él y, ante todo, le administra sus sacramentos de consolación: la Penitencia, la Unción y la Eucaristía. La Iglesia ofrece al moribundo sus mayores tesoros.

Este sacramento de la Unción de los enfermos manifiesta también los sufrimientos de la Iglesia y su aspecto humano, de modo que cuando la Iglesia celebra este sacramento intenta unir sus sufrimientos a los

207. Cf. I Cor. 7, 25.

208. Cf. Dz. 981.

209. Cf. Dz. 907.

210. Cf. *Summa Theologiae*, 3, 65, 3c.

211. Cf. K. RAHNER, *Chiesa e sacramenti*, Morcelliana, Brescia, 1965, pp. 111-112.

212. E. SCHILLEBEECKX, o. c., pp. 201-202; Cf. H. PHILIPPEAU, *Sur l'aspect ecclésial de la Liturgie des malades*. Col. Paroisse et Liturgie, Bruges, 1952.

dolores del enfermo y, en última instancia, unir la pasión de la Iglesia en su miembro enfermo a la pasión del Señor <sup>213</sup>. De este modo el misterio pascual de Cristo, fuente de todos los sacramentos y sacramentales <sup>214</sup>, concede la virtud de santificar la enfermedad mediante la Unción de los enfermos.

La Iglesia se manifiesta también en este sacramento como una sociedad que sufre y lucha; pero también como una sociedad que tiene poder para convertir sus dolores en redención, gracias al misterio salvador de Cristo. La Iglesia se manifiesta incluso como una sociedad necesitada de ayuda y de purificación, cuyo único consuelo verdadero se halla en el Señor. Cristo, convertido en el viático del moribundo, es un signo de su misión como fundamento de la Iglesia, pues lo humano de la Iglesia se apoya en lo divino, formando una sola realidad salvífica.

La Iglesia, visible y espiritual al mismo tiempo, conoce el dolor de sus miembros y consuela a los que sufren mediante este sacramento de la Unción. Ella, conocedora del pecado en sus miembros, se manifiesta en la Unción de los enfermos consolando y perdonando. Ella, que conoce la debilidad, se manifiesta aquí confortando en Cristo. Pero la Iglesia, por encima de todos estos aspectos, se manifiesta en este sacramento como triunfadora sobre la muerte y como una sociedad llena de fe y de esperanza en la vida eterna. Este gesto sacramental prueba que la caridad y el amor a Cristo llenan de alegría y de paz los últimos instantes del cristiano en la tierra, pues la Iglesia se acerca a él para decirle que después de la muerte se halla el Señor, objeto de nuestra caridad, fe y esperanza cristianas.

##### 5. LA ASAMBLEA LITURGICA, SUPREMA MANIFESTACION DE LA IGLESIA.

Cuando se habla de la sagrada Liturgia como manifestación de la Iglesia es conveniente presentar las acciones litúrgicas en el ambiente propio de su celebración, es decir, en la asamblea litúrgica. Es en esta consideración desde donde la Constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* presenta la Liturgia como la manifestación suprema de la Iglesia <sup>215</sup>.

213. Cf. O. SEMMELROTH, *La Iglesia como sacramento original*. Dinor, San Sebastián, 1963, pp. 84-85.

214. Cf. CL art. 61: Concilio, 214-215.

215. Cf. CL arts. 41, 26: Concilio, 206 y 199; N. AFANASSIEV, *Le sacrement de l'Assemblée*, en *Internationale Kirchliche Zeitschrift*, 46 (1956) 200-213; A. G. MARTIMORT, *La Asamblea litúrgica*. Sigueme, Salamanca, 1965; J. LECLERCQ, *L'Assemblée locale dans la Communion de l'Eglise universelle*, en *LMD* 79 (1964) 81-105; J. PASCHER, *Kirchliche Gemeinschaft als heiliges Zeichen*, en *Interpretation der Welt*, herausgegeben von H. Kunhn - H. Kahlefeld - K. Forster. Festschrift für R. Guardini zum achtzigsten Geburtstag. Echter, Würzburg, 1964.

La asamblea litúrgica manifiesta de modo supremo el misterio de la Iglesia, debido a que su fundamento es idéntico a la base donde se apoya la Iglesia, es decir, el sacerdocio de Cristo, el cual es participado de modo propio por la jerarquía y de modo común por todos los cristianos, todos los cuales están presentes en las celebraciones litúrgicas. La Jerarquía está presente presidiendo la asamblea, como participante del sacerdocio de Cristo en un grado excelente, y los fieles están presentes, como miembros también de la comunidad, mediante su carácter sacerdotal del bautismo.

En la asamblea se halla la cumbre de la actividad eclesial. En ella se realizan sus acciones sacerdotales principales, es decir, los sacramentos y, sobre todo, el sacrificio sacramental de la Santa Misa. En ella se ejercitan las virtudes, ante todo, las virtudes teologales, alma del culto interior litúrgico, sin el cual no hay verdadero culto cristiano. De este modo la asamblea cumple su finalidad de santificar a los hombres, porque dan culto a Dios. Por estas razones, entre otras, la comunidad litúrgica manifiesta excelentemente a la Iglesia, influyendo en ella, actuando en su profundidad y realizando su misión salvadora.

En la asamblea litúrgica aparece la Iglesia en su función más vital, de manera que la Iglesia en ella no se manifiesta como una idea abstracta, sino que aparece en su actividad sobrenatural, dentro de moldes humanos. De esta manera, la Liturgia facilita la auténtica comprensión de la sociedad sobrenatural o misteriosa de la Iglesia. Es verdad que la idea abstracta de la Iglesia contiene lo que es en su esencia la Iglesia. No obstante, es agradable encontrar a la Iglesia viviendo su vida y realizándose a sí misma en la sagrada Liturgia, sobre todo, mediante los sacramentos y la Eucaristía, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica.

La asamblea litúrgica es, ciertamente, la suprema epifanía de la Iglesia <sup>216</sup>, como Cuerpo místico del Señor, donde se unifican en Cristo los distintos miembros de la comunidad. En la Asamblea litúrgica se reciben también las gracias sacramentales, las cuales son también otro fundamento de la manifestación de la Iglesia en la sagrada Liturgia. La Iglesia ofrece en las acciones litúrgicas su imagen, como manantial de la gracia en formas divinas y humanas. Los ritos humanos son visibles. Pero la gracia es invisible, aunque todo sea real.

La asamblea litúrgica manifiesta el misterio de la Iglesia como sacra-

---

216. Cf. A. M. ROGUET, Comentario al art. 2 de la Constitución Litúrgica, en LMD 77 (1964) 16-17; H. JENNY, *Principes généraux de la Constitution*, en LMD 76 (1963) 23; M. GARRIDO, Comentario al art. 113 de la Constitución Litúrgica, en Concilio Vaticano II: Tomo I, *Comentarios a la Constitución sobre la sagrada Liturgia*. BAC, Madrid, 1964, p. 520; S. FAMOSO, Comentario al art. 21 de la Constitución Litúrgica, en EL 78 (1964) 251; H. I. DALMAIS, *Initiation a la Liturgie*. Desclée de Br., Paris, 1958, p. 53; *La Liturgia, celebración de la Iglesia*, en Pentecostés, 4 (1964) 33.

mentalización del misterio de Cristo, al celebrar el misterio pascual, que es el fundamento de la existencia y de la misión de la Iglesia. El misterio pascual del Señor explica también el hecho de que la asamblea litúrgica no sea una asamblea humana, donde la unidad moral es lo único que une a sus miembros, sino que sea una comunidad espiritual, donde Cristo unifica todos los miembros tan íntimamente que llega a construir un solo Cuerpo con todos ellos, mediante la misión misteriosa de la Eucaristía, que es el centro de la Iglesia y la cumbre de la Liturgia <sup>217</sup>.

Cristo tenía como misión reunir a los hijos dispersos, con el mismo cuidado con el que la gallina reúne a los polluelos bajo sus alas <sup>218</sup>. Su misión era reunir a todos, en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, para que todos sean uno <sup>219</sup>. La Iglesia continúa esta misión de Cristo, reuniendo a todos los hombres y convirtiéndoles en piedras vivas con las cuales se construye a sí misma para alabanza y gloria de Dios. Esta es otra razón de por qué se encuentra en la asamblea litúrgica la epifanía de la Iglesia <sup>220</sup> y su expresión suprema <sup>221</sup>.

Bajo esta perspectiva, aparecía en la Iglesia primitiva la asamblea dominical como una reunión en nombre de Dios donde se manifestaba la Iglesia. «Cuando enseñas, oh obispo, ordena y persuade al pueblo de ser fiel en reunirse en la Iglesia..., a fin de que ninguno la disminuya faltando, y no pierda un miembro el Cuerpo de Cristo» <sup>222</sup>. Este es un testimonio magnífico del valor de los signos litúrgicos en aquellos primeros siglos de la Iglesia.

En la asamblea litúrgica, pues, se encuentra la vida de la Iglesia, en su máxima expresión, el sacerdocio, la misión de Cristo, la gracia, y, sobre todo, la caridad, que es la cumbre de la Iglesia y su corona <sup>223</sup>. «En la Liturgia aparece la Iglesia en su figura más hermosa y más rica; al celebrar el banquete de su Esposo, la Iglesia se reviste con la vestidura más rica» <sup>224</sup>.

217. Cf. I Cor. 10, 17.

218. Cf. Mat. 23, 37.

219. Cf. Jn. 17, 22.

220. Cf. A. G. MARTIMORT, *L'Assemblée liturgique, mystere du Christ*, en LMD 40 (1954) 9.

221. Cf. I. H. DALMAIS, *La liturgie, acte de l'Eglise*, en LMD 19 (1949) 15.

222. *Didascalia Apostolorum* I, 59, 1-2; ed. Funk, p. 170.

223. Cf. A. BANDERA, *La Iglesia misterio de comunión en el corazón del Concilio Vaticano II*. San Esteban, Salamanca, 1965, pp. 289-341.

224. *La Liturgia, celebración de la Iglesia*, en Pentecostés, 4 (1964) 25.

He aquí el texto conciliar donde se declara y presenta a la asamblea litúrgica como la suprema manifestación de la Iglesia, en su aspecto jerárquico y comunitario, y como fuente suprema de la gracia:

«Conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica de la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la Iglesia Catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar donde preside el Obispo rodeado de su presbiterio y ministros»<sup>225</sup>.

Hemos examinado brevemente los fundamentos principales de la sagrada Liturgia como manifestación suprema, aunque incompleta, de la Santa Iglesia de Dios. Concretamente, en las liturgias de las iglesias particulares, como las parroquias y los conventos, etc..., encontramos manifestada la imagen santa e inmaculada de la Iglesia de Dios, continuación visible y sacramental de Cristo entre nosotros.

## CONCLUSIONES

Terminamos ya. El campo que hemos presentado es súmamente amplio, a pesar de que no ha sido nuestra intención ser exhaustivos. Con frecuencia hemos ofrecido algunas ideas que se pudieran desarrollar en un sentido más extenso y profundo. Pero, en concreto, nos encontramos ahora en el momento de poner punto final a este ensayo sobre la manifestación de la Iglesia en la sagrada Liturgia.

Teniendo en cuenta lo que hemos expuesto anteriormente, podemos formular estas dos conclusiones:

1.<sup>a</sup> La influencia de las acciones litúrgicas en la vida de la Iglesia es tan profunda, que es normal que se halle en la sagrada Liturgia la suprema manifestación, aunque parcial, de la Iglesia teándrica y sacramental, la cual aparece también adornada con las cuatro notas o propiedades clásicas. La Iglesia de la fe, de los sacramentos, del culto y de la gracia aparece con todo su esplendor en las celebraciones litúrgicas.

---

<sup>225</sup>. CL art. 41: Concilio, 206; Cf. CL art. 42: Concilio, 206; J. M. TILLARD, *L'Eucharistie, pâque de l'Eglise*. Du Cerf, Paris, 1964, p. 253.

2.<sup>a</sup> Realmente la sagrada Liturgia, aunque no es toda la Iglesia, se halla en el centro de la Iglesia. Por eso ella está llamada a crear un ambiente en el cual se deben desarrollar las diversas actividades de la Iglesia, de tal modo que se manifieste su verdadera imagen ante la observación de todos los hombres. La Liturgia debe caracterizar la vida actual de la Iglesia en su presencia en medio del mundo moderno. Es imposible comprender el misterio de la Iglesia, sin comprender su cumbre que es la Liturgia.

Si quisiéramos resumir estas páginas recordáramos estas palabras: «La sagrada Liturgia influye en la vida de la Iglesia y por eso la manifiesta». Que todo ello redunde en gloria para Dios y en santidad para los hombres. Este es el fin de la Liturgia: «El honor de Dios».